



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
12 de noviembre de 2007
Español
Original: árabe

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados
Partes de conformidad con el artículo 18 de la
Convención sobre la eliminación de todas las formas
de discriminación contra la mujer**

**Informe inicial y segundo informe periódico combinados
de los Estados Partes**

Bahrein*

* La Secretaría recibió el informe inicial y el segundo informe periódico combinados de Bahrein el 4 de octubre de 2007.



Informe complementario por el que se actualizan algunos datos del informe original

El Reino de Bahrein, cumpliendo el compromiso de preparar un informe relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, presentó su informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. No obstante, habida cuenta del avance que se ha producido en lo que a la situación de las mujeres de Bahrein se refiere y del consiguiente cambio y evolución de los datos y la información que figuran en el informe, el Reino de Bahrein ha decidido preparar un informe suplementario que incluya nuevos datos y estadísticas para reflejar la realidad de las mujeres de Bahrein, permitiendo así que el Comité alcance un entendimiento completo y preciso de la situación.

El informe suplementario se limitará al examen de los párrafos del informe original en los que se han actualizado los datos, estadísticas y cuadros, y la información actualizada se mostrará en un color diferente para facilitar la tarea del Comité de examinar todos los aspectos relativos a las mujeres de Bahrein y el grado de su progreso. Se han actualizado los siguientes párrafos:

1. En cuanto al producto interior bruto, y a la renta per cápita, Bahrein ha logrado un gran éxito, pues el PIB alcanzó los 5.031 millones de dinares bahreiníes en 2005, con lo cual la economía nacional se situó en una tasa interanual de 19,7% en precios de consumo y una tasa de crecimiento de 7,8% en precios fijos durante el mismo año. El ingreso bruto interno en precios de consumo llegó a 4.875 millones de dinares bahreiníes en 2005, mientras que en 2004 fue de 3.988 millones de dinares bahreiníes, lo que significa que la economía nacional alcanzó una tasa de crecimiento del 22,2% de los precios de consumo y una tasa de crecimiento del 10,1% en precios fijos en 2003. Consecuencia de esto es la elevación del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos en términos generales.

2. La renta per cápita en precios de consumo ascendió a 6.728 dinares bahreiníes en 2005, mientras que en 2004 era de 5.639 dinares bahreiníes, lo que se reflejó en la tasa de gastos gubernamentales, puesto que la cuota correspondiente a cada ciudadano pasó de 1.533,9 dinares en 2002 a 1.567,1 dinares en 2003. También se incrementó el gasto por ciudadano en el sector de la enseñanza, alcanzando la cifra de 1.077 dinares en 2003 (sin incluir las cantidades transferidas a la Universidad de Bahrein), mientras que en 2002 fue de 906 dinares.

Además de todo lo mencionado, Bahrein ha podido diversificar sus fuentes de ingresos reduciendo el porcentaje de participación del sector del petróleo en el PIB en precios fijos de consumo al 15,7% en 2003.

Fuente: Organismo Central de Estadística.

3. Bahrein consiguió su tasa más baja de inflación con un 0,7% en 2000, 1,2% en 2001, 0,5% en 2002 y 1,7% en 2003, gracias a la reducción de los precios del agua, la luz, los servicios públicos, y las tasas universitarias, entre otros. La inflación se situó en un 2,3% en 2004, un 2,6% en 2005 y un 2,1% en 2006. El déficit en los presupuestos generales del Reino llegó al 2,5% del PIB en precios de consumo en 1999, frente al superávit de 5,3 millones de dinares y 3,1 millones de dinares en 2000 y 2001 respectivamente, un déficit de 4,1 millones de dinares en 2002, un superávit de 13,6 millones de dinares en 2003, después del redondeo.

Consejo Consultivo

4. Formado por 40 miembros nombrados por Real Orden con el objeto de servirse de su experiencia en diferentes campos dentro del Reino. El Decreto Real N° 41 de 2002 define la constitución del Consejo Consultivo actual. El número de mujeres entre sus miembros pasó de 6 en 2002 a 11 en 2006, lo que significa más de un 25% del total de miembros de esta cámara. El Consejo Consultivo se encarga, junto a la Cámara de Diputados, de la función legislativa, ya que ninguna ley en Bahrein se promulga sin ser aprobada por ambas cámaras. Hay que tener en cuenta, no obstante, que el Consejo Consultivo no detenta ninguna competencia política ni de control.

b) Poder ejecutivo

5. Está en manos del Rey, el Primer Ministro y el Consejo de Ministros. Este poder es el responsable de diseñar y ejecutar la política general del Estado, supervisar el funcionamiento del aparato gubernamental, además de velar por los intereses del Estado. La Constitución define las funciones, competencias y responsabilidades del Rey, del Primer Ministro y del Consejo de Ministros.

La mujer bahreiní desempeñó un destacado papel en el trabajo del aparato gubernamental, donde ocupó importantes puestos. Había dos ministras, la de salud y la del desarrollo social, pero tras la reorganización ministerial, hoy en día sólo hay una ministra. Otra mujer tiene el nivel de ministro, una mujer bahreiní musulmana es actualmente Embajadora de la República Popular China y una mujer bahreiní judía es Embajadora de Bahrein ante los Estados Unidos de América. Asimismo, la rectora anterior de la Universidad de Bahrein, que es la oficial en el Reino, fue una mujer. Del mismo modo, varias mujeres han ocupado cargos importantes en el aparato ejecutivo como secretarías adjuntas, viceministras, ayudantes de ministros, directoras generales, etc. No hay lugar a duda de que todo esto evidencia que las mujeres bahreiníes tienen un alto grado de capacidad y competencia y que el Reino avanza con pasos firmes hacia la aplicación de las estipulaciones de la Convención objeto del presente Informe.

6. En el sector privado hay instituciones que trabajan en el ámbito de la mujer: 23 asociaciones. Dentro de las asociaciones religiosas y profesionales, hay 11 comisiones dedicadas a la mujer, además de una asociación benéfica y otra profesional. Todas ellas desempeñan un papel destacado en concienciar a la mujer de los derechos que tiene y de la manera de ejercerlos, de modo que pueda participar activamente en el proceso de desarrollo.

La mujer ostenta una representación importante en los sindicatos, que se han

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

empezado a constituir a partir de la promulgación del Decreto-Ley N° 33 de 2002 y la Ley Sindical de 24 de septiembre de 2002. Entre 36 sindicatos, hay 5 presididos por mujeres. La presencia de la mujer en la dirección de los sindicatos llega al 26,4%, según los datos de 2002.

La Unión de Mujeres Bahreínes, como institución encargada de representar a las asociaciones de mujeres inscritas en la misma, y que mantiene una estrecha colaboración con el Consejo Supremo de la Mujer, en su calidad de institución oficial que representa a la mujer bahreí, ha hecho público un manifiesto de entendimiento entre cuyos objetivos destaca la participación en el campo del desarrollo de la mujer bahreí.

7. El Ministerio de Información del Reino de Bahrein, en colaboración con el Consejo Supremo de la Mujer, a través de un protocolo de cooperación, extrema la vigilancia sobre los materiales informativos, revistas y películas que puedan contribuir a difundir y consolidar la violencia de género, con la intención de que la imagen de la mujer cambie.

Las mujeres de Bahrein ocupan un lugar destacado en la fuerza de trabajo del Ministerio de Información. El número de personal femenino que trabaja en el sector de la información es de 139, es decir, el 33% del personal masculino y femenino total, cuyo número asciende a 415. Entre el personal de la Corporación de Radio y Televisión de Bahrein hay 172 mujeres, lo que supone el 30% de un total de 656 miembros del personal (*Fuente: Ministerio de Información, 2008*). El número de mujeres que ocupan puestos destacados en periódicos y revistas bahreínes se refleja en la tabla siguiente:

Tabla 4

	Mujeres	Hombres	Porcentaje de mujeres
Revista <i>Huna Bahrain</i>	6	12	35
Periódico <i>Al-Ayam</i>	16	44	27
Periódico <i>Al-Mizaq</i>	43	81	34,7
Periódico <i>Al-Wasat</i>	22	129	14,5

Fuente: Ministerio de Información.

Cuarto: Violencia contra la mujer

8. La discriminación contra la mujer se muestra en la violencia doméstica que se perpetra contra ella; una cuestión, sin lugar a duda, en la que toda la sociedad bahreí está interesada. Este interés ha quedado reflejado en las campañas de concienciación llevadas a cabo por las asociaciones femeninas. El Consejo Supremo de la Mujer ha contribuido de forma importante aportando estudios sobre la violencia contra la mujer, que comienzan a ser utilizados en algunas demandas judiciales de divorcio por malos tratos. En este contexto, el Consejo Supremo de la Mujer ha firmado un acuerdo con el Centro de Batelco de atención a los casos de violencia doméstica, dirigido por la Asociación de Lucha contra la Violencia Doméstica y que utiliza los espacios y los servicios sanitarios de la Compañía,

además de colaborar en la organización de cursos y talleres de concienciación e intercambio de experiencias y datos relacionados con la violencia de género.

Las tablas siguientes muestran las formas y el número de delitos de violencia contra la mujer.

Tabla 5
Delitos contra la mujer en 2001

<i>Número</i>	<i>Delito</i>	<i>Total</i>	<i>Sobre la mujer</i>	<i>Porcentaje</i>
1	Agresiones	4 099	466	11,4
2	Violaciones	31	31	100
3	Delitos sobre el honor	135	23	17
4	Injurias	1 042	218	20,9
5	Insultos	526	109	20,7
6	Atentados contra el honor sexual	130	21	16,2
Total		5 963	868	14,6

Fuente: Ministerio del Interior.

Tabla 6
Delitos contra la mujer en 2002

<i>Número</i>	<i>Delito</i>	<i>Total</i>	<i>Sobre la mujer</i>	<i>Porcentaje</i>
1	Agresiones	3 205	625	19,5
2	Violaciones	15	15	100
3	Delitos sobre el honor	181	99	54,7
4	Injurias	1 056	284	26,9
5	Insultos	687	187	27,2
6	Atentados contra el honor sexual	50	22	44
Total		5 194	1 232	23,7

Fuente: Ministerio del Interior.

Tabla 7
Delitos contra la mujer en 2003

<i>Número</i>	<i>Delito</i>	<i>Total</i>	<i>Sobre la mujer</i>	<i>Porcentaje</i>
1	Agresiones	2 070	574	22,7
2	Violaciones	16	16	100
3	Delitos sobre el honor	66	26	39,4
4	Injurias	670	228	34
5	Insultos	360	131	36,4
6	Atentados contra el honor sexual	25	12	48
Total		3 207	987	30,8

Fuente: Ministerio del Interior.

Tabla 8
Delitos contra la mujer en 2004

<i>Número</i>	<i>Delito</i>	<i>Total</i>	<i>Sobre la mujer</i>	<i>Porcentaje</i>
1	Agresiones	3 837	732	19,1
2	Violaciones	27	27	100
3	Delitos sobre el honor	123	44	35,8
4	Injurias	1 354	463	34,2
5	Insultos	1 025	206	20,1
6	Atentados contra el honor sexual	22	11	50
Total		6 388	1 483	23,2

Fuente: Ministerio del Interior.

Párrafo 122 – Tabla A

<i>Estadísticas sobre el número de delitos de violencia contra la mujer (2005-2006)</i>					
<i>Número</i>	<i>Tipo de delito</i>	<i>2005</i>		<i>2006</i>	
		<i>Niñas</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Niñas</i>	<i>Mujeres</i>
1	Agresiones	30	550	32	542
2	Intentos de agresión	-	10	-	9
3	Violaciones	1	16	1	11
4	Intentos de violación	-	7	1	7
5	Atentados contra el honor sexual	15	40	16	42
6	Intentos de atentado contra el honor sexual	-	3	-	1
7	Delitos sobre el honor (sodomía)	1	1	1	1
8	Injurias e insultos	3	280	2	315
Total		50	907	53	928

Fuente: Ministerio del Interior

Párrafo 122 – Tabla B: Estadísticas sobre la violencia doméstica (2005)**Datos sobre maridos agresivos**

<i>Grupo de edad</i>							<i>Nivel educativo</i>							<i>No. de esposas</i>							
<18	18-21	21-30	30-40	40-50	50-60	>60	Desconocido	Tot.	Analf.	Prim.	Prep.	Sec.	Univ.	Desconocido	Tot.	1	2	3	4	Desconocido	Tot.
	6	67	90	57	15	2	8	245	7	30	34	106	30	38	245	189	33	4		19	245

<i>Empleo</i>							<i>Nacionalidad</i>					<i>No. de años de matrimonio</i>									
Desempleados	Pensionistas	Obreros	Oficinas	Autónomos	Profesionales	Desconocidos	Tot.	Bahreini	Árabe	Extranjera	Tot.	<1	1-2	2-4	4-10	10-15	15-20	>20	Desconocido	Tot.	
14		9	36	119	6	22	39	245	231	11	3	245	8	22	25	47	36	14	30	63	245

Datos sobre esposas agredidas y detalles de la agresión

Grupo de edad									Nivel educativo							Nacionalidad				
<16	16-18	18-21	21-30	30-40	40-50	50-60	>60	Desconocido	Tot.	Analf.	Prim.	Prep.	Sec.	Univ.	Desconocido	Tot.	Bahreí	Árabe	Extranjera	Tot.
-	3	29	111	58	37	-	-	7	245	13	24	34	111	33	30	245	199	23	23	245

Empleo							Tipo de agresión			Grado de agresión			Incidencia de la agresión					
Amas de casa	Trabajadoras	Oficinas	Autónomas	Profesionales	Desconocido	Tot.	Verbal	Física	Tot.	Simple	Intermed.	Grave	Tot.	Una vez	De 2 a 4 veces	Repetida	Continuamente	Tot.
159	21	38	2	9	16	245	26	219	245	215	26	4	245	130	29	76	23	245

Estadísticas sobre la violencia doméstica (2006)**Datos sobre maridos agresivos**

Grupo de edad								Nivel educativo							Nº de esposas						
<18	18-21	21-30	30-40	40-50	50-60	>60	Desconocido	Tot.	Analf.	Prim.	Prep.	Sec.	Univ.	Desconocido	Tot.	1	2	3	4	Desconocido	Tot.
-	-	52	120	96	18	2	23	311	2	27	46	89	43	104	311	27	29	3	-	4	311

Fuente: Ministerio del Interior

9. Se han creado salas adicionales en los tribunales islámicos, y se ha empezado a promover el papel de la sección de asistencia familiar. No obstante, también es necesario promulgar una ley consagrada a la familia, lo que seguramente reducirá el número de casos de violencia familiar y contra la mujer.

También, es imprescindible activar el papel de los medios de comunicación en la concienciación de la sociedad bahreiní sobre la violencia contra la mujer, sus consecuencias, el modo de evitarla y su tratamiento, elaborando programas de formación para los trabajadores de los ámbitos de la justicia, sanidad, sociología, educación y policía, para proporcionarles habilidades que les faculten para proporcionar un correcto trato de esta problemática y una más eficaz atención a la mujer maltratada. Es necesario, así mismo, activar el papel de la policía social en estos casos de violencia.

Segundo: La situación real de la protección legal de la mujer y la lucha contra la explotación y la trata de blancas

10. La legislación bahreiní garantiza la protección de la mujer para salvaguardar su dignidad y honor contra quien pretenda violentarla o menoscabar su honor, ya que la prostitución es ilegal. En este sentido, el Reino de Bahrein se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a los dos Protocolos suplementarios, que son: el Protocolo contra el tráfico ilícito de emigrantes por tierra, mar y aire y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. También se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 2006, en virtud de la Ley 56, y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 2007, con la Ley 10. Asimismo, Bahrein ratificó la Carta Árabe de Derechos Humanos con la Ley 7 (2006).

Tercero: Situación real y perspectivas de futuro

11. El Reino de Bahrein realiza un esfuerzo especial para afrontar los problemas derivados del tráfico de personas, especialmente de mujeres. A este respecto, ha constituido un equipo de trabajo competente en la materia que acoge representantes de los ministerios relacionados con el tema, y que tiene como objetivo la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra el tráfico de personas. Del mismo modo, se ha creado un Departamento en el Ministerio del Interior con idéntico objetivo, el de la persecución de los implicados en este tipo de delitos. El poder legislativo de Bahrein ha adoptado recientemente una Ley sobre la prevención del tráfico de personas (Ley 1, 2008). En el mismo sentido, se han publicado folletos sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores extranjeros en varios idiomas y han sido distribuidos a través de las embajadas y los puntos de entrada al país. El Ministerio de Trabajo ha implantado una línea telefónica para recibir las denuncias y ofrecer información. Además, dispone de un cuerpo de inspección para el control de los trabajadores extranjeros.

2. Participación en las elecciones municipales

12. En Bahrein, la mujer ha participado en las elecciones municipales de 2002 como votante y como candidata (31 mujeres). Estas elecciones han sido una traducción práctica del ejercicio de los derechos políticos de la mujer bahreiní concedidos por El Acta de Acción Nacional y la reforma constitucional, entre los que destaca la igualdad con el hombre. El 9 de mayo de 2002 se presentaron a las elecciones municipales 31 mujeres frente a 275 hombres. A pesar de que ninguna de ellas haya conseguido llegar a la segunda vuelta, ha de valorarse su participación como votante en ambas vueltas, en la primera con un 51% y en la segunda con un 55%. Es un porcentaje que refleja el alcance de la conciencia política de la mujer y su deseo de participar en este ámbito de actividad. También se ha vivido la misma experiencia en la convocatoria electoral de 2006, en la que 5 mujeres fueron candidatas frente a 160 hombres, aunque ninguna de ellas lograra escaño.

Número y porcentaje de candidatas al Consejo Municipal (2002-2006)**(Párrafo 141 – Tabla A)**

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Concejo Municipal	31	10,1	275	89,9
	5	3,1	160	96,9

Fuente: Organismo Central de Estadística

Nivel de participación de las mujeres en las elecciones municipales de 2002**(Párrafo 141 – Tabla B)**

<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
49%	51%

Fuente: Organismo Central de Estadística

3. *Participación en las elecciones legislativas*

13. La mujer de Bahrein ha participado en las elecciones legislativas de 2002 como votante y candidata, con 8 mujeres frente a 168 hombres. A pesar de que ninguna mujer consiguió escaño en estas elecciones, 2 candidatas lograron llegar a la segunda vuelta. Se espera que en próximas convocatorias las mujeres tengan mejores resultados. La participación de la mujer en 2006 alcanzó el 47,7% lo que fue considerado como un dato positivo, si tenemos en cuenta lo novedoso de la situación. En la convocatoria de 2006 el número de candidatas llegó a 16 frente a 190 hombres y, en este caso, una de ellas consiguió su escaño.

Las mujeres nombradas en el Consejo Consultivo en 2002 fueron 6, mientras que en 2006 fueron 11 sobre un total de 40 miembros de esta segunda Cámara del Parlamento. El Consejo Consultivo participa, junto a la Cámara de Diputados, en la elaboración de la legislación, mientras que ésta última se ocupa en exclusiva de la función política.

Nivel de participación de las mujeres en las elecciones legislativas (2002-2006)**(Párrafo 142 – Tabla A)**

<i>Año</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
2002	52,6%	47,4%
2006	49,8%	50,2%

Número y Porcentaje de escaños en la Cámara de Diputados (2002-2006)**(Párrafo 142 – Tabla B)**

Año	Mujeres		Hombres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2002	0	0	40	100
2006	1	2,5	39	97,5

Fuente: Organismo Central de Estadística

La tabla siguiente muestra los candidatos a las elecciones municipales y legislativas de 2002 (primera y segunda vuelta) según sexo.

Tabla 9

	Mujeres		Hombres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Concejo Municipal	31	10,1	275	89,9
Cámara de Diputados				
Primera vuelta	8	4,2	169	95,8
Segunda vuelta	2	4,3	44	95,7

Fuente: Organismo Central de Estadística.

La tabla siguiente muestra los candidatos a las elecciones municipales y legislativas de 2006.

Tabla 10

	Mujeres		Hombres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Concejo Municipal	5	3,1	160	96,9
Cámara de Diputados	16	7,7	190	92,3

Número y porcentaje de escaños en el Consejo Consultivo**(Párrafo 142 – Tabla C)**

Año	Mujeres		Hombres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2001	4	10,0	36	90,0
2002	6	15,0	34	85,0
2006	10	25,0	30	75,0
2007	11	27,5	29	72,5

Fuente: Organismo Central de Estadística

Por otra parte, si bien el informe no hace mención alguna a la evolución de la participación de las mujeres de Bahrein en las elecciones municipales, los niveles de participación que se presentan aquí indican que las mujeres han progresado en esta esfera.

Cuarto: Esfuerzos desplegados y perspectivas de futuro

14. El Estado presta una gran atención a las asociaciones privadas. El Centro Nacional para el apoyo a las organizaciones no gubernamentales, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, es uno de los proyectos que participan en el desarrollo social. Tiene como objetivo la mejora del trabajo de las organizaciones a través de la ayuda técnica y la formación que ofrece, con el fin de desarrollar las capacidades de estas asociaciones, además de proporcionar el apoyo financiero a través de subvenciones destinadas al desarrollo de sus objetivos. Las asociaciones de mujeres recibieron siete subvenciones del Ministerio en 2006 y cinco en 2007.

En el terreno de la participación de la mujer en la vida política, Bahrein ha realizado grandes e intensos esfuerzos:

El Consejo Supremo de la Mujer ha ejecutado un programa integral (Programa de promoción y empoderamiento político) que tiene la finalidad de elevar la conciencia social con respecto a la participación política de la mujer e inducir a las mujeres al ejercicio de sus derechos políticos, así como entrenarlas en las habilidades de la actividad política y las condiciones para el éxito en ella, a través de la celebración de jornadas y talleres con estos contenidos y en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el Reino de Bahrein.

15. Pese a los éxitos conseguidos por la mujer bahreiní en su participación en el plano internacional, se observa un bajo nivel en las misiones oficiales en el extranjero. En 2000 se enviaron al extranjero 357 mujeres frente a 1.870 hombres. Estas cifras llegaron en 2001 a 419 mujeres frente a 2.211 hombres. En 2002, las mujeres fueron 562 frente a 2.649 hombres. En 2003, las cifras bajaron para ambos sexos: 415 mujeres frente a 2.213 hombres. En 2004 han sido 338 mujeres y 2.227 hombres. Por consiguiente, se hace preciso trabajar con el fin de incrementar el número de mujeres enviadas en misiones al extranjero, en coordinación con las instituciones ministeriales competentes. La tabla siguiente muestra el número y porcentaje de funcionarios del Estado enviados en misiones oficiales al extranjero y dentro de Bahrein para cada ministerio y organización e institución gubernamentales en 2006 y 2007:

Párrafo 156 – Tabla A

Ministerio	2006		2007		Total		Porcentaje 2006		Porcentaje 2007	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	2006	2007	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ministerio de Industria y Comercio	7	8	8	10	15	18	46,67	53,33	44,44	55,56
Ministerio de la Presidencia	0	8	1	11	8	12	0,00	100,00	8,33	91,67
Organismo Central de Estadística	0	2	3	4	2	7	0,00	100,00	42,86	57,14
Oficina del Servicio Civil	6	5	2	4	11	6	54,55	45,45	33,33	66,67
Ministerio de Agua y Energía	9	16	5	6	25	11	36,00	64,00	45,45	54,55
Ministerio de Educación	7	16	5	6	23	11	30,43	69,57	45,45	54,55
Organismo General para la Cultura y el Deporte	5	10	6	8	15	14	33,33	66,67	42,86	57,14
Ministerio de Sanidad	28	15	2	5	43	7	65,12	34,88	28,57	71,43
Ministerio de Información	5	16	5	6	21	11	23,81	76,19	45,45	54,55
Consejo Supremo de Justicia	2	4	2	4	6	6	33,33	66,67	33,33	66,67
Ministerio de Justicia	6	18	11	20	24	31	25,00	75,00	35,48	64,52
Ministerio de Trabajo	8	10	8	15	18	23	44,44	55,56	34,78	65,22
Organismo de Topografía y Catastro de la Tierra	3	8	4	10	11	14	27,27	72,73	28,57	71,43
Departamento de Asuntos Legales	2	8	3	12	10	15	20,00	80,00	20,00	80,00
Ministerio de Finanzas	1	6	2	8	7	10	14,29	85,71	20,00	80,00
Asuntos Municipales y Urbanos	7	10	9	11	17	20	41,18	58,82	45,00	55,00
Organismo Nacional de Gas	1	10	2	13	11	15	9,09	90,91	13,33	86,67
Ministerio de Desarrollo	7	10	8	14	17	22	41,18	58,82	36,36	63,64
Ministerio de Transporte	9	8	8	9	17	17	52,94	47,06	47,06	52,94
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	8	10	8	11	18	19	44,44	55,56	42,11	57,89
Total	121	198	102	187	319	289	37,93	62,07	35,29	64,71

Fuente: Oficina del Servicio Civil

Ministerio de Educación

148. La cifra de alumnas matriculadas en los centros escolares estatales es de 64.868, lo que supone el 50,2% del total de los alumnos matriculados, 129.110 durante el curso académico 2005/2006. El número de alumnas matriculadas en colegios privados es de 15.542 sobre un total de 34.378 durante el mismo período lectivo. Esto representa un incremento con respecto a los datos del curso 2002/2003, que fueron: 12.473 alumnas en estos centros privados de un total de 28.055 alumnos.

149. La educación de la mujer y su igualdad con el hombre en este campo puede considerarse como una muestra del interés del Reino de Bahrein por la mujer y de los esfuerzos desplegados para elevar su nivel cultural y científico. La mujer se iguala con el hombre en los trámites de admisión en todos los niveles educativos. La tabla siguiente muestra el peso que tiene la mujer en la esfera de la enseñanza. Cabe recordar que Bahrein ocupó el primer puesto entre los Estados árabes en el Índice de Desarrollo de la Educación para Todos durante dos años consecutivos y un puesto idéntico al de los Estados con el índice más alto. Asimismo, es el único país árabe que ha alcanzado este nivel durante dos años consecutivos, de acuerdo con los Informes de seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2007 y 2008 publicados por la UNESCO. Este índice representa una medición general de la posición de un país en relación con la consecución de cuatro de los objetivos de la Educación para Todos, a saber: la facilitación de la educación primaria para todos (representado con el indicador de la tasa neta de matriculación en el ciclo primario), la erradicación del analfabetismo de adultos (representado con la tasa de erradicación del analfabetismo), la paridad entre los géneros (representado con el indicador de la igualdad entre los géneros) y la calidad de la educación (representado con la continuidad hasta el quinto grado de la escuela primaria).

Tabla 12

Habitantes de Bahrein a partir de 15 años, según sexo y nivel de estudios, 1991-2001

<i>Nivel de estudios</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>1991</i>			
Bachillerato	22 330	73,49	26 124	71,70
Diploma superior al Bachillerato	3 275	10,78	3 627	9,96
Título universitario	3 735	12,29	4 669	12,82
Diploma superior	802	2,64	1 148	3,15
Tesina	189	0,62	641	1,76
Doctorado	55	0,18	224	0,61
Total	30 386	100,00	36 433	100,00

Fuente: Ministerio de Exteriores.

<i>Nivel de estudios</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>2001</i>			
Bachillerato	42 177	70,15	43 232	69,96
Diploma superior al Bachillerato	6 199	10,31	5 550	8,98
Título universitario	8 620	14,34	8 049	13,03
Diploma superior	2 363	3,93	2 891	4,68
Tesina	575	0,96	1 582	2,56
Doctorado	190	0,32	490	0,79
Total	60 124	100,00	61 794	100,00

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

172. En este contexto, el informe del Ministerio de Educación sobre el año académico 2004/2005, bajo el título de “El año de comienzo de la aplicación de los proyectos de desarrollo y de culminación de los requerimientos de progreso y evolución hacia la enseñanza electrónica, facilitando la educación para todos y terminando con el analfabetismo”, muestra con claridad el enorme interés que hay en el Reino por erradicar totalmente el analfabetismo y proporcionar educación para todos, en consonancia con las nuevas necesidades de la era moderna, particularmente en lo que respecta a la difusión de la enseñanza electrónica. Las siguientes estadísticas son también muestra evidente del interés por el sector de la enseñanza.

Párrafo 173 – Tabla A: Número de personal administrativo, técnico y docente en las escuelas estatales, desglosado por género, en el curso académico 2005/2006

<i>Tipo</i>	<i>Administrativo y técnico</i>	<i>Docente</i>
Total	2 102	10 836
Mujeres	1 320	6 618
Hombres	692	4 218
Porcentaje de mujeres respecto a los hombres	66	61

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

Párrafo 173 – Tabla B: Número de personal femenino administrativo, técnico y docente en las escuelas estatales, desglosado por ciclo educativo, en el curso académico 2005/2006

<i>Ciclo</i>	<i>Número</i>
Primario	666
Preparatorio	318
Secundario	336
Total	1 320
Porcentaje de mujeres respecto a los hombres	66

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

Párrafo 173 – Tabla C: Número de profesoras de Bahrein en las escuelas estatales en el curso académico 2005/2006

<i>Ciclo</i>	<i>Número</i>
Primario	3 434
Preparatorio	1 587
Secundario	1 490
Total	6 511
Porcentaje de mujeres respecto a los hombres	70

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

Párrafo 173 – Tabla D: Número de profesoras que no son de Bahrein en las escuelas estatales en el curso académico 2005/2006

<i>Ciclo</i>	<i>Número</i>
Primario	43
Preparatorio	34
Secundario	30
Total	107
Porcentaje de mujeres respecto a los hombres	9

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

Párrafo 173 – Tabla D: Número de empleadas en departamentos y secciones del Ministerio de Educación en el curso académico 2005/2006

<i>Tipo</i>	<i>De Bahrein</i>	<i>No de Bahrein</i>	<i>Total</i>
Trabajadoras en el Ministerio de Educación	678	4	682
Porcentaje de mujeres respecto a los hombres			43

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas.

**Tabla 16
Estadística sobre el profesorado en la enseñanza privada según los datos de la investigación estadística sobre la enseñanza no gubernamental.
Curso académico 2005-2006**

<i>Tipo de colegio</i>	<i>Sexo</i>	<i>No. de profesorado</i>
Nacionales	Hombres	246
	Mujeres	1 031
	Porcentaje de hombres	19,26
	Porcentaje de mujeres	80,74
Total		1 277
Extranjeros	Hombres	180
	Mujeres	1 135
	Porcentaje de hombres	13,69
	Porcentaje de mujeres	86,31
Total		1 315
Colegios de colonias extranjeras	Hombres	8
	Mujeres	29
	Porcentaje de hombres	21,62
	Porcentaje de mujeres	78,37
Total		37
Total de hombres		434
Porcentaje de hombres		16,51
Total de mujeres		2 195
Porcentaje de mujeres		83,49
Total de profesorado		2 629

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas.

Segundo: Derecho de la mujer a la educación en el Acta de Acción Nacional y la Constitución de Bahrein

173. Tanto el Acta de Acción Nacional como la Constitución garantizan el derecho a la educación para todos sin distinción y en todos los niveles de educación. La Constitución, en su artículo 7, apartado a) dice: “El Estado patrocinará las ciencias, las letras y las artes, incentivará la investigación científica y garantizará los servicios educativos y culturales para todos los ciudadanos. La educación es obligatoria y gratuita en su primera fase, que será determinada por la ley, en la forma que defina para ello. La ley establecerá la planificación necesaria para erradicar el analfabetismo”.

Con el fin de cumplir lo dispuesto en la Constitución, el 15 de agosto de 2005 se promulgó la Ley de Educación 27 (2005), que se centra en las ventajas existentes, como el derecho a la educación y la educación obligatoria y gratuita, y adopta orientaciones futuras en las esferas de la enseñanza, el aprendizaje, la capacitación, la educación permanente, la consideración de los estudiantes con talento, proporcionando educación y programas apropiados para aquellos que tienen necesidades especiales y otros elementos básicos de educación. Asimismo, establece el marco general de los objetivos educativos en el Reino de Bahrein y sus puntos de referencia.

El artículo 2 de la Ley de Educación dispone que la educación es un derecho que el Reino de Bahrein garantiza a todos los ciudadanos. El artículo 6 de esta Ley reconoce el derecho a la educación gratuita y el deber del Reino de proporcionarla, al establecer que la educación básica es un derecho de los niños que han cumplido los 6 años de edad cuando comienza el año escolar. El Reino se compromete a proporcionarles una educación gratuita y se exigirá a los padres o tutores que acaten esta disposición durante al menos nueve años escolares.

El Ministro publicará las resoluciones necesarias para regular y aplicar el requisito impuesto a los padres y tutores.

El artículo 9 de la Ley establece que la educación básica y secundaria será gratuita en las escuelas del Reino de Bahrein.

Con arreglo a lo dispuesto en la Constitución por lo a la erradicación del analfabetismo se refiere, el artículo 9 de la Ley de Educación establece que la educación de los adultos y la erradicación del analfabetismo es una responsabilidad nacional, que tiene por objeto elevar el nivel cultural, social y profesional de los ciudadanos. El Ministerio procederá a la aplicación de los planes necesarios para erradicar el analfabetismo.

En vista de la promulgación de la Ley de Educación, el Ministerio ha comenzado a formular los planes necesarios para aplicar sus cláusulas y a publicar disposiciones ejecutivas y resoluciones de la Ley.

La legislación bahreí no distingue entre hombre y mujer en cuanto a programas de estudios y exámenes. Tampoco discrimina en cuanto a los gastos para los alumnos, sean estos hombres o mujeres, dentro de la enseñanza estatal.

Otorga a todos la libertad de elegir la especialidad sin imponer una preparación concreta para cada una de ellas, ya que las mujeres tienen derecho a estudiar el mismo temario que los hombres y en todas las fases educativas.

Tercero: Porcentaje de adultos que saben leer y escribir

174. Como ya se ha comentado, se ha reducido el número de analfabetos en Bahrein gracias al aumento de alumnos matriculados en los colegios y al esfuerzo que ha realizado el Reino para erradicar el analfabetismo. El Informe del Organismo Central de Estadística sobre el censo de 2001 indica lo siguiente:

La reducción del porcentaje de analfabetos en la población bahreiní ha sido notable entre 1991-2001, pues ha llegado al 15,4%, siendo el 7,5% para los hombres y el 17% para las mujeres. En 1991 era para ambos sexos del 21%, siendo el 13,3% para los hombres y el 28,7% para las mujeres.

La reducción del porcentaje de analfabetos entre 10 y 44 años, intervalo de población que es capaz y será capaz de producir, que es del 1,4% para los hombres y 4% en el caso de las mujeres, siendo en 2001 para ambos sexos del 2,7%, frente a los datos de 1991, que eran del 2,4% para los hombres, 10,5% para las mujeres y 6,4% para ambos sexos.

El 53% de la población bahreiní mayor de 18 años tienen estudios superiores al bachillerato, según datos de 2001, mientras esta cifra era del 39,1% en 1991.

Estos indicadores evidencian el interés y el cuidado del Reino de Bahrein por el analfabetismo, ya que se ha favorecido la educación y se han facilitado todas las oportunidades necesarias para erradicarlo.

Tabla 17

Estadística sobre los que saben leer y escribir entre los 15 y 24 años Censo de 2001

<i>Sexo</i>	<i>Población 15-24 años</i>	<i>Población que sabe leer y escribir 15-24 años</i>	<i>% que saben leer y escribir 15-14 años</i>	<i>Indicador entre ambos sexos</i>
Total	82 598	82 013	99,29	1
Hombres	42 410	42 087	99,24	
Mujeres	40 188	39 926	99,35	

Fuente: Organismo Central de Estadística.

Cuarto: Alfabetización y educación de adultos

175. El Ministerio de Educación y Ciencia organiza unos programas educativos no reglados para dos clases de personas: los analfabetos y los que, habiendo superado el analfabetismo, tienen interés en proseguir su formación.

Los centros de alfabetización y educación de adultos se han extendido por el Reino. Son gratuitos para ambos sexos en todas las partes del país hasta la etapa preparatoria. Quien supera esta fase se equipara con quienes tienen terminada la fase preparatoria. Esto les facilita la posibilidad de continuar estudiando en secundaria en los centros estatales si tienen la edad correspondiente o cursar los estudios de forma libre.

Fuente: Ministerio de Exteriores.

Fuente: Organismo Central de Estadística.

El Ministerio, a través del Servicio de Educación Permanente de Adultos, trabaja por alfabetizar a los que todavía no han superado esta situación entre los 10 y 44 años, que representan el 2,7% de la población, según el Censo de 2001. A partir de los 15 años, los analfabetos suponen el 12,3% de la población, de acuerdo con los datos de la tabla siguiente:

Tabla 18
Analfabetismo en mayores de 15 años (1971 y 2000)

	1971	1981	1991	2001
Hombres	46,4	25,2	13,3	7,5
Mujeres	76,1	48,1	28,7	17,0
Ambos sexos	61,0	36,6	21,0	12,3

Fuente: Organismo Central de Estadística.

176. De acuerdo con el compromiso de Bahrein con El Programa Mundial de Alfabetización, que emplazó en 2003 a todos los países a reducir el porcentaje de analfabetismo a la mitad para el 2012, el Ministerio de Educación y Ciencia ha tomado medidas encaminadas a terminar con las raíces del analfabetismo, mediante la promulgación de la ley de Educación (2005), que establece la obligatoriedad de la educación básica para los niños de 6 años hasta la edad de 15 años. Ésta es una de las medidas dirigidas a reducir la tasa de analfabetismo en el país, reducir el número de absentismo escolar (niveles de primaria y preparatoria para ambos sexos) y reducir el número de analfabetos, promoviendo su ingreso en los centros de alfabetización y educación de adultos, a través de campañas de concienciación en los medios de comunicación, especialmente en los medios audiovisuales. Asimismo, se han emprendido otras campañas de concienciación a través de los centros educativos, escuelas estatales, centros de salud, centros sociales, organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales que operan en este ámbito.

Quinto: Porcentajes de matriculación en los diferentes niveles educativos en Bahrein

177. El Ministerio de Educación y Ciencia ha centrado sus esfuerzos en incrementar la capacidad del sistema y dar cabida a todos los niños en edad escolar. Se ha alentado a los ciudadanos y a los extranjeros residentes a instruir a sus hijos matriculándolos en los centros estatales. Así mismo, se han facilitado los trámites para la apertura de colegios privados destinados a las colonias de residentes extranjeros.

Durante la década que va de 1996/1997 a 2005/2006, se ha incrementado notablemente el número de niños matriculados en la educación primaria, llegando a matricularse en los colegios estatales y privados, durante el curso 2005/2006, 89.721 alumnos, mientras que en el curso 1996/1997 la cifra fue de 72.876 alumnos, lo que supone un incremento del 19%. Esto evidencia un mayor grado de conciencia de los padres y tutores.

Fuente: Ministerio de Exteriores.

La enseñanza pública ha vivido una gran expansión durante los últimos 10 años en todos los niveles educativos. El número de matrículas ha aumentado notablemente, llegando al 99,1% en la etapa de enseñanza primaria, un porcentaje idéntico al de los países desarrollados. (Este indicador viene determinado por el porcentaje de niños matriculados en la educación primaria de entre todos los niños que tienen la edad para estar matriculados).

Párrafo 180 – Tabla A: Distribución de la matrícula existente según sexo y nivel educativo en la enseñanza pública

Nivel	1996/1997				2005/2006			
	Hombres	Mujeres	Total	% de mujeres sobre los hombres	Hombres	Mujeres	Total	% de mujeres sobre los hombres
Primaria	30 517	29 910	60 427	49,5%	33 732	33 796	67 528	50,0%
Preparatoria	13 622	13 875	27 497	50,5%	16 189	16 170	32 359	50,0%
Secundaria	10 495	11 742	22 237	52,8%	14 321	14 902	29 223	51,0%
Total	54 634	55 527	110 161	50,4%	64 242	64 868	129 110	50,2%

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

Párrafo 180 – Tabla B: Estadísticas educativas en Bahrein durante el curso 2004-2005

Alumnos matriculados	Alumnas	Alumnos	Índice de igualdad
Primaria	31 702	31 527	1
Preparatoria	15 888	15 883	1
Secundaria	13 637	14 600	0,93

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

Párrafo 180 – Tabla C: Estadística educativas en Bahrein durante el curso 2005-2006

Alumnos matriculados	Alumnas	Alumnos	Índice de igualdad
Primaria	43 764	45 957	0,95
Preparatoria	19 471	20 270	0,96
Secundaria	17 175	16 851	1,02

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

178. En cuanto a la permanencia de los alumnos en el nivel primario, hemos de señalar que el porcentaje de alumnos que no han logrado acceder al quinto nivel de la enseñanza primaria en los colegios públicos es inferior al 1%, lo que significa que el absentismo es muy bajo en Bahrein. En caso de que se produzca se debe al traslado a un colegio privado o al extranjero, o bien a motivos de enfermedad o defunción.

Párrafo 181 – Tabla A: Abandono escolar según sexo, nivel educativo y motivo de abandono durante el curso académico 2005/2006

<i>Motivo de abandono</i>	<i>Sexo</i>	<i>Primaria</i>	<i>Preparatoria</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Total</i>
Falta de interés	Hombre	32	81	169	282
	Mujer	10	31	90	131
Matrimonio	Hombre	-	1	-	1
	Mujer	-	8	18	26
Circunstancias familiares	Hombre	4	7	14	25
	Mujer	2	4	3	9
Estudio por libre	Hombre	-	4	46	50
	Mujer	-	2	19	21
Incorporación al trabajo	Hombre	1	5	62	68
	Mujer	-	-	2	2
Búsqueda de trabajo	Hombre	-	7	28	35
	Mujer	-	-	-	-
Incorporación a otros programas (colegios privados y educación de adultos)	Hombre	-	10	2	12
	Mujer	2	-	3	5
Traslado al extranjero	Hombre	19	20	5	44
	Mujer	25	10	10	45
Expulsión (por absentismo u otros motivos)	Hombre	-	16	282	298
	Mujer	2	2	-	4
Defunción	Hombre	1	3	2	6
	Mujer	2	2	-	4
Retraso escolar	Hombre	1	-	-	1
	Mujer	-	2	-	2
Motivos de salud (física y mental)	Hombre	3	1	3	7
	Mujer	1	7	12	20
Discapacidad física, psíquica o sensorial (incluye la incorporación a centros de educación especial)	Hombre	3	1	-	4
	Mujer	1	-	-	1
Otros	Hombre	-	-	-	-
	Mujer	4	-	-	4
Total	Hombre	64	156	613	833
	Mujer	49	68	157	274
Porcentaje de absentismo	Hombre	0,2	1,0	4,3	1,4
	Mujer	0,1	0,4	1,1	0,4
	Total	0,2	0,7	2,6	0,9

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

182. Las estadísticas indican un incremento del número de alumnas en la Universidad de Bahrein, alcanzando la cifra de 12.423 en el curso escolar 2004-2005, frente a 5.994 hombres, es decir, las mujeres representan el 67,5% del total de los alumnos matriculados. La mayoría de ellas se concentran en las facultades de administración de empresas, letras, ciencias e informática.

En la Universidad del Golfo Árábigo el número de alumnos bahreiníes matriculados en el curso académico 2004-2005 llegó a 924, incluidos 350 alumnos y 574 alumnas, en las facultades de medicina, ciencias de la salud y estudios superiores. Es decir, que las mujeres representan el 62,12% sobre el total de alumnos, mientras en medicina y ciencias de la salud representan el 66,66%. En la Facultad de Estudios Superiores llegan 44% del total de los alumnos bahreiníes matriculados en la Universidad del Golfo Árábigo.

En el curso 2007-2008, el número de alumnas era de 240, frente a 94 alumnos. En la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, las mujeres representaban el 74,9% de todos los alumnos y, en la Facultad de Estudios Superiores, representaban el 62,65%. El porcentaje global de alumnas en la Universidad era, por tanto, del 71,86%.

183. La Facultad de Ciencias de la Salud es la segunda en tamaño a nivel nacional, después de la Universidad de Bahrein. Las estadísticas del curso 2001-2002 señalan el incremento del número de alumnas, alcanzando éstas, para el curso citado la cifra de 365 mujeres frente a 134 hombres. En el curso 2004-2005 alcanzaron la cifra de 381, lo que representa el 84,26% de la totalidad de alumnos matriculados.

En la Facultad del Golfo, en hostelería y turismo, las alumnas representan un alto porcentaje. Lo mismo que en los programas cortos de formación, donde también las mujeres son mayoría.

184. En cuanto al Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros, el número de alumnas en prácticas llegó a ser de 3.331 mujeres frente a 6.418 hombres durante el año 2004, mientras que el número de mujeres funcionarias del Ministerio de Asuntos Exteriores en prácticas, suponía el 74,3% en el 2004.

En el Instituto de Prácticas de Bahrein, encargado de adiestrar a los ciudadanos en todos los ámbitos profesionales y técnicos necesarios para que el Reino alcance el desarrollo económico, urbanístico, cultural, tecnológico, etc., las mujeres representan el 32% del total de alumnos en prácticas en el curso 2004-2005.

185. El programa de educación permanente perteneciente a la sección de educación permanente en la Dirección de Educación de Adultos del Ministerio de Educación y Ciencia contribuye a la formación de los alumnos que no pueden seguir la educación superior. En dicho programa, abierto a ambos sexos, y en el curso escolar 2005-2006, los hombres representaron el 56,2% frente al 43,8% de mujeres.

186. En la Universidad de Bahrein, Universidad madre y oficial del Reino de Bahrein, el número de alumnas graduadas en todas las especialidades durante el curso 2001-2002, alcanzó el 66% del total, llegando a ser del 68% en el curso escolar 2002-2003. La tabla siguiente muestra la proporción de alumnas graduadas respecto al total de graduados en los últimos cinco años. Párrafo 186 – Tabla A: Proporción de alumnas graduadas respecto al total de graduados en los últimos cinco años

Fuente: Ministerio de Exteriores.

<i>Curso académico</i>	<i>Primer semestre</i>	<i>Primer semestre</i>	<i>Primer semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>	<i>Semestre estival</i>	<i>Semestre estival</i>	<i>Semestre estival</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje de mujeres respecto al total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje de mujeres respecto al total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje de mujeres respecto al total</i>
2003/2004	884	413	68%	932	565	62%	213	120	64%
2004/2005	814	389	68%	983	492	67%	201	118	63%
2005/2006	705	375	65%	1 003	455	69%	137	69	67%
2006/2007	802	331	71%	1016	417	71%	234	116	67%
2007/2008	860	355	71%						

Ello posiblemente se deba a que los hombres se incorporan al mercado de trabajo o a la formación profesional en el Instituto de Prácticas de Bahrein, donde el porcentaje de alumnas matriculadas en el presente curso es solamente del 32%. El número de graduadas en este Instituto representaba el 31% del total a finales del curso académico de 2003*.

187. De lo anteriormente mencionado queda claro que la educación universitaria acoge a más mujeres que el Instituto de Prácticas, lo que probablemente se debe a que la mayoría de los programas del Instituto van dirigidos a los hombres más que a las mujeres. Entre 49 programas sólo 20 de ellos van dirigidos a ambos sexos. Es decir, que el 59% de los programas son exclusivamente para los hombres. Entre ellos figuran: técnicas de aparatos de precisión y control, técnicas químicas, eléctricas, electrónicas y mecánicas, etc. Esto reduce las oportunidades de formación para las mujeres, especialmente si tenemos en cuenta que la formación profesional secundaria está sólo dedicada a los hombres. Los graduados de esta sección formativa son los más preparados para la educación profesional en la etapa postsecundaria. En el campo de la formación en las especialidades de hostelería y turismo el número de mujeres alcanzó el 58% del total.

En cuanto a las graduadas de la Facultad de Ciencias de la Salud, suponían, para el curso 2001-2002, el 85% del total. En el curso 2002-2003 las mujeres representaban el 87%. Todo ello confirma el interés de las mujeres por este tipo de especialidades, que son diversas, y entre las que se encuentran: enfermería, con el peso más importante en número de matriculas; farmacia y laboratorio.

188. En cuanto a la enseñanza fuera del Reino de Bahrein, el número de mujeres matriculadas en universidades, en institutos científicos árabes y extranjeros, representó el 39% durante el curso 2001-2002 y el 57% en el curso 2003-2004. Es un buen porcentaje si se añade al de las mujeres matriculadas dentro del país, dado que las familias bahreiníes prefieren que sus hijas reciban su educación académica en el propio país, por motivos sociales.

* Fuente: Universidad de Bahrein.

Tabla 22
Distribución de graduados en las universidades e institutos por sexo. Curso 2001-2002

Sexo	Universidad de Bahrein		Universidad del Golfo Árabe		Facultad de Ciencias de la Salud		Instituto de Prácticas de Bahrein		Universidades Árabes		Universidades extranjeras		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Hombres	721	34	77	35	19	15	925	67,5	75	51	80	70	1 897	47,6
Mujeres	1 382	66	141	65	104	85	445	23,5	71	49	34	30	2 177	53,4
Total	2 103	100	218	100	123	100	1 370	100	146	100	114	100	4 074	100

Fuente: Organismo Central de Estadística.

Séptimo: Oportunidades para la obtención de títulos de postgrado

189. A excepción de las circunstancias familiares particulares de la mujer, la educación de postgrado está al alcance de ambos sexos sin distinción alguna. De acuerdo con el Censo de Población de 2001, el número de mujeres bahreínes que han conseguido títulos universitarios se encuentra cerca del número conseguido por los hombres. Sin embargo, la distancia entre ambos sexos se incrementa en el número de los que superan la etapa de la tesina y el doctorado. Tal vez pueda atribuirse esta situación a las responsabilidades familiares de la mujer y al trabajo, que no permiten a la mujer continuar con sus estudios.

Tabla 23
Distribución porcentual por sexo del total de la población bahreí mayor de 15 años, según el título obtenido

Título más alto	% Hombres	% Mujeres	% Ambos sexos
Analfabeto/sólo lee	7,51	17,03	12,26
Lee y escribe	6,12	6,75	6,44
Primaria	14,38	10,20	12,30
Preparatoria	21,25	17,17	19,22
Superior a preparatoria	2,81	2,04	2,43
Secundaria	33,52	32,83	33,17
Superior a secundaria	4,30	4,82	4,56
Título universitario	6,24	6,71	6,47
Diploma superior	2,24	1,84	2,04
Tesina	1,23	0,45	0,84
Doctorado	0,38	0,15	0,26
Otros	0,01	0,00	0,00

Fuente: Organismo Central de Estadística.

Facultad de Ciencias de la Salud

Matriculación en la facultad por programa, nacionalidad y sexo en el curso académico 2005-2006

Párrafo 189 – Tabla A

Programa	Bahreiní			No bahreiní			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura en enfermería directa	33	193	226		4	4	33	197	230
Licenciatura en enfermería complementaria	5	39	44	1	8	9	6	47	53
Farmacología	2	30	32				2	30	32
Laboratorio	3	39	42				3	39	42
Salud pública	17	7	24				17	7	24
Higiene bucal y dental	2	9	11				2	9	11
Enfermería general	8	22	30		1	1	8	23	31
Programa especial	2	1	3				2	1	3
Enfermería psicológica	5	1	6				5	1	6
Enfermería de emergencia	2	6	8				2	6	8
Enfermería cardiaca		6	6					6	6
Enfermería de higiene social		14	14					14	14
Obstetricia		8			1	1		9	9
Total	79	375	454	1	14	15	80	389	469

Fuente: Ministerio de Sanidad, Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud

Número de graduados por programa, nacionalidad y sexo en el curso académico 2004-2005

Párrafo 189 – Tabla B

Programa	Bahreíní			No bahreíní			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura en enfermería directa									
Licenciatura en enfermería complementaria	1	20	21	2	2	4	3	22	25
Farmacología	1	8	9	1		1	2	8	10
Laboratorio	1	8	9		1	1	1	9	10
Salud pública									
Higiene bucal y dental		7	7					7	7
Enfermería general	14	79	93		1	1	14	80	94
Programa especial									
Enfermería psicológica	1	3	4				1	3	4
Enfermería de emergencia	1	5	6				1	5	6
Enfermería cardiaca	2	8	10				2	8	10
Enfermería de higiene social		11	11					11	11
Obstetricia		5	5		5	5		10	10
Total	21	154	175	3	9	12	24	143	187

Fuente: Ministerio de Sanidad, Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud

Matriculación en la facultad por programa, nacionalidad y sexo en el curso académico 2004-2005

Párrafo 189 – Tabla C

Programa	Bahreíní			No bahreíní			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura en enfermería directa	16	121	137		3	3	16	124	140
Licenciatura en enfermería complementaria	4	36	40	3	6	9	7	42	49
Farmacología	2	28	30	1		1	3	28	31
Laboratorio	3	33	36		1	1	3	34	37
Salud pública	14		14				14		14
Higiene bucal y dental	2	16	18				2	16	18
Enfermería general	22	88	110		2	2	22	90	113
Programa especial	1	1	2				1	1	2
Enfermería psicológica	1	4	5				1	4	5
Enfermería de emergencia	1	5	6				1	5	6
Enfermería cardíaca	2	8	10				2	8	10
Enfermería de higiene social		13	13					13	13
Obstetricia		10	10		5	5		15	15
Total	68	364	432	4	17	21	72	380	452

Fuente: Ministerio de Sanidad, Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud

Número de graduados por programa, nacionalidad y sexo en el curso académico 2005-2006

Párrafo 189 – Tabla D

Programa	Bahreiní			No bahreiní			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura en enfermería directa									
Licenciatura en enfermería complementaria	2	20	22	1	4	5	3	24	27
Farmacología		10	10					10	10
Laboratorio	1	12	13				1	12	13
Salud pública	6		6				6		6
Higiene bucal y dental									
Enfermería general	10	30	40		1	1	10	31	41
Programa especial									
Enfermería psicológica	5	1	6				5	1	6
Enfermería de emergencia	2	5	7				2	5	7
Enfermería cardíaca		6	6					6	6
Enfermería de higiene social		14	14					14	14
Obstetricia		6	6					6	6
Total	26	104	130	1	6	7	27	110	137

Fuente: Ministerio de Sanidad, Facultad de Ciencias de la Salud.

Facultad de Ciencias de la Salud

Matriculación en la facultad por programa, nacionalidad y sexo en el curso académico 2006-2007

Párrafo 189 – Tabla E

Programa	Bahreiní			No bahreiní			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura en enfermería directa	65	391	456		6	6	65	397	462
Licenciatura en enfermería complementaria	8	42	50		6	6	8	48	56
Farmacología	10	53	63				10	53	63
Laboratorio	3	55	58				3	55	58
Salud pública	17	15	32				17	15	32
Higiene bucal y dental	4	26	30				4	26	30
Enfermería general	1	3	4				1	3	4
Radiología	1	24	25				1	24	25
Enfermería psicológica	2	10	12		1	1	2	11	13
Enfermería de emergencia	1	7	8				1	7	8
Enfermería cardíaca		9	9					9	9
Enfermería de higiene social		20	20					20	20
Obstetricia		15	15					15	15
Total	112	670	782		13	13	112	683	795

Fuente: Ministerio de Sanidad, Facultad de Ciencias de la Salud.

Facultad de Ciencias de la Salud

Número de graduados por programa, nacionalidad y sexo en el curso académico 2006-2007

Párrafo 189 – Tabla E

Programa	Bahreiní			No bahreiní			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura en enfermería directa	8	33	41				8	33	41
Licenciatura en enfermería complementaria	8	42	50		6	6	8	48	56
Farmacología	1	10	11				1	10	11
Laboratorio	1	13	14				1	13	14
Salud pública	6		6				6		6
Higiene bucal y dental	2	9	11				2	9	11
Enfermería general		3	3					3	3
Programa especial									
Enfermería psicológica	2	10	12		1	1	2	11	13
Enfermería de emergencia	1	7	8				1	7	8
Enfermería cardíaca		9	9					9	9
Enfermería de higiene social		20	20					20	20
Obstetricia		14	14					14	14
Total	29	170	199		7	7	29	177	206

Fuente: Ministerio de Sanidad, Facultad de Ciencias de la Salud

Octavo: Igualdad en los programas de estudios, exámenes, becas*1. Programas de estudio***Igualdad en relación con los programas de estudio**

190. La mayoría de programas y libros escolares están dirigidos a ambos sexos, a excepción de algunos niveles de la escuela preparatoria, en los que se consagra una formación particular para la mujer: ganchillo, muñecas, juguetes, punto, etc., mientras los niños tienen otras materias como carpintería, electricidad y metales.

En lo que respecta a la especialización profesional, el Ministerio ha trabajado por determinar nuevas especializaciones a través de iniciativas para el desarrollo de la educación y la formación en el Reino de Bahrein. En el curso académico 2007-2008, se introdujo en el nivel de secundaria el aprendizaje profesional dirigido a niños y niñas, iniciativa que se ampliará en los próximos años.

192. Los programas de las asignaturas de ciencias, educación familiar y educación religiosa contienen materiales relacionados con las habilidades cotidianas. En 2003, el Ministerio de Educación formuló un marco conceptual completo para programas de educación sanitaria, educación ambiental y habilidades cotidianas, que incluye objetivos, un ámbito de aplicación y una matriz secuencial de conceptos, valores y habilidades cotidianas (personales, sociales y sanitarias para los grados 1 a 12).

193. En cuanto a las habilidades necesarias en la planificación familiar, los programas de la asignatura de educación familiar, en los niveles de primaria, preparatoria y secundaria, aspiran a informar a los alumnos sobre los métodos, habilidades y valores que les preparan para la convivencia dentro de la familia y la sociedad, capacitándolos para la vida futura en el ámbito laboral y para formar una familia. Se incluyen temas de alimentación, salud individual y pública, medio ambiente y administración de la familia, que se basa en cómo se debe administrar el dinero, el tiempo, el esfuerzo, los aparatos, las habilidades en la cocina, las relaciones sociales y la educación de los hijos. La asignatura de educación familiar es impartida a partir del cuarto curso de la educación primaria hasta el décimo segundo para niños y niñas.

4. Becas

196. El Estado impulsa la educación universitaria de las mujeres mediante becas y ayudas en las diferentes especialidades, conforme a las necesidades del país. El rendimiento académico es el criterio más importante para conseguir la beca. Los solicitantes, hombres o mujeres, compiten anualmente para su consecución de acuerdo con la tabla siguiente.

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

Tabla 24
Distribución de becas y ayudas según sexo

7- Curso	6- Sexo	5- % misiones	% becas
2001/2002	Hombre	75,8	51,0
	Mujer	24,2	49,0
2002/2003	Hombre	54,0	65,0
	Mujer	46,0	35,0
2003/2004°	Hombre	47,0	59,0
	Mujer	53,0	41,0

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

Párrafo 196 – Tabla A: Porcentaje de mujeres que reciben ayudas y becas de estudio y participan en misiones de estudio en el extranjero

Curso académico	Misiones de estudio (%)	Becas (%)
2005/2006	51	44

Fuente: Bahrein, Ministerio de Educación, Sección de Estadísticas Educativas

197. De la tabla anterior se infiere que hay poca diferencia entre las becas de estudio concedidas a uno y otro sexo en el curso académico 2003/2004, en comparación con la diferencia a favor de los hombres en los cursos anteriores. La existencia de una universidad nacional y otra del Golfo, junto a la facilidad de ingreso en las mismas, ha impulsado a muchas mujeres de familias conservadoras, especialmente rurales, hacia la enseñanza universitaria. Se añade a esto la reducción del coste de la matrícula por indicación de su Majestad el Rey a partir del curso escolar 2001/2002. No hay duda de que el incremento del número de mujeres instruidas en el campo tendrá un impacto social positivo para estas comunidades en el futuro. Existe, también, un programa de becas de estudios internacionales patrocinado por su Alteza el heredero del Trono que, en los últimos 4 años, ha beneficiado a 36 becados, 18 mujeres y 17 hombres. Estas becas tienen como objetivo ayudar a estudiantes destacados sin recursos económicos de ambos sexos a proseguir sus estudios fuera de Bahrein.

La tabla siguiente muestra el número y porcentaje de empleados del Estado que cursaban estudios académicos en el extranjero en 2006 y 2007, según el sexo, para cada ministerio e institución gubernamental:

Oficina del Servicio Civil – Sistemas de gestión de la información – Horison

Total de estudios académicos en el extranjero en el Gobierno de Bahrein por ministerio y género en 2006/2007

Tabla 5

<i>Sexo</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Ministerio</i>
Mujer	4	5	Consejo de Contratación
Hombre	2	8	Consejo de Contratación
Mujer	5	7	Oficina del Servicio Civil
Hombre	11	12	Oficina del Servicio Civil
Mujer	28	29	Ministerio de Sanidad
Hombre	30	20	Ministerio de Sanidad
Mujer	36	39	Ministerio de Finanzas
Hombre	52	58	Ministerio de Finanzas
Mujer	39	42	Ministerio de Educación
Hombre	80	80	Ministerio de Educación
Hombre	5	2	Ministerio de Justicia
Mujer	56	45	Ministerio de Información
Hombre	48	42	Ministerio de Información
Mujer	20	18	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Hombre	26	29	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Mujer	26	28	Departamento de Asuntos Jurídicos
Hombre	30	35	Departamento de Asuntos Jurídicos
Mujer	60	60	Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
Hombre	27	27	Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
Mujer	12	15	Consejo Supremo de Justicia
Hombre	25	20	Consejo Supremo de Justicia
Mujer	13	14	Organismo Nacional de Gas y Petróleo
Hombre	21	24	Organismo Nacional de Gas y Petróleo
Mujer	4	8	Gabinete del Primer Ministro
Hombre	8	5	Gabinete del Primer Ministro
Mujer	10	8	Ministerio de Transporte
Hombre	21	32	Ministerio de Transporte
Mujer	8	6	Ministerio de la Presidencia
Hombre	6	5	Ministerio de la Presidencia
Mujer	8	6	Ministerio de Relaciones Exteriores
Hombre	6	3	Ministerio de Relaciones Exteriores
Hombre	6	6	Ministerio de Asuntos Islámicos
Mujer	8	7	Organismo Central de Estadística
Mujer	8	5	Organismo Central de Estadística
Mujer	6	2	Ministerio de Industria y Comercio
Hombre	16	28	Ministerio de Industria y Comercio
Mujer	8	6	Ministerio de Electricidad y Agua
Hombre	6	4	Ministerio de Electricidad y Agua
Mujer	6	6	Ministerio de Desarrollo Social
Hombre	4	6	Ministerio de Desarrollo Social
Hombre	4	8	Corporación de Radio y Televisión
Mujer	2	9	Organismo General de Juventud y Deportes

Hombre	6	2	Organismo General de Juventud y Deportes
Hombre	2	2	Excmo. Viceprimer Ministro de Asuntos Ministeriales
Mujer	3	2	Organismo de Topografía y Registro de la Tierra
Hombre	3	4	Organismo de Topografía y Registro de la Tierra
Mujer	4	3	Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura
Hombre	2	3	Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura
Hombre	4	6	Consultor en Asuntos Culturales del Excmo. Primer Ministro
Hombre	3	3	Asesor en Asuntos de Seguridad del Excmo. Primer Ministro
1 663	824	839	Total

جدول رقم (6)			
2006	Mujeres	Hombres	Total
Total de empleados que estudian en el extranjero	374	454	828
Porcentaje (%)	45,17	54,83	100,00
جدول رقم (7)			
2007	Mujeres	Hombres	Total
Total de empleados que estudian en el extranjero	370	474	844
Porcentaje (%)	43,84	56,16	100,00

Segundo: La mujer y la judicatura

209. El Decreto-Ley N° 13 de 1971, relativo a la organización de la judicatura, no limita el desempeño del puesto de juez a los hombres, sino que deja la puerta abierta a que ambos sexos puedan desempeñar los cargos judiciales, mientras se ostente la totalidad de la capacidad civil necesaria. Del mismo modo, la nueva Ley del de la judicatura, promulgada por Decreto-Ley N° 42 de 2002, no ha limitado tampoco ese puesto a los hombres. En 2003 fueron nombradas cuatro mujeres en la Fiscalía General, parte sobresaliente del sistema judicial, tres de ellas como fiscales jefe y otra como ayudante de fiscal. Además, las mujeres han ocupado puestos legales en el Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos: una como secretaria judicial; una como jefe de registro; una como subjefe de registro; seis como funcionarias de archivo, y una como registradora general. En 2006 fue nombrada la primera mujer juez en el Tribunal Civil Superior. En 2007 ha sido nombrada una mujer en el puesto de Fiscal Jefe, y, también en 2007, una mujer ha sido nombrada juez en el Tribunal Constitucional. El 18 de febrero de 2008 fue nombrada una mujer juez bahreiní del Tribunal Civil Inferior. Recientemente, el Ministerio ha experimentado un notable aumento en el número de mujeres de Bahrein que se suman a la profesión jurídica (como se muestra en la tabla B del párrafo 209). También se ha registrado un incremento en el número de mujeres ayudantes de fiscal y fiscales adjuntas en comparación con el de sus homólogos masculinos, según se indica a continuación:

1. Número de hombres fiscales adjuntos: N/A
2. Número de hombres ayudantes de fiscal: 13

3. Número de mujeres ayudantes de fiscal: 1
4. Número de mujeres fiscales adjuntas: 2

Por lo general, ha aumentado la proporción de mujeres respecto a los hombres, según se indica a continuación:

1. Número de mujeres en el Ministerio: 189
2. Número de hombres en el Ministerio: 743

Párrafo 209 – Tabla A: Mujeres de Bahrein que ostentan cargos en la judicatura

<i>Cargo</i>	
Juez en el Tribunal Civil Superior	Decreto real n° _ (2006)
Fiscal Jefe	Decreto real n° 8 (2007)
Adjunto al Fiscal Jefe	
Fiscal Adjunto	Decreto real n° 5 (2003)
Fiscal Adjunto en tribunales juveniles	
Juez en el Tribunal Constitucional por un período de nueve años	Decreto real n° 17 (2007)
Juez en el Tribunal Civil Inferior	18 de febrero de 2008

Fuente: Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos

Párrafo 209 – Tabla B: Número de abogados en 2008

<i>Tipo de título</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Abogados en prácticas	71	111
Abogados en ejercicio	61	61
Abogados que pueden comparecer ante los Tribunales de Casación	129	32
Total	261	204

Fuente: Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos

213. El aprendizaje profesional de las mujeres en el sector de la banca tiene gran aceptación. Las bahreiníes se interesan por los puestos por el trabajo en todas las actividades de este sector. El número de las que se encuentran realizando prácticas en el Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros durante el 2001 y 2002 ha sido de 3.176 y 3.368 respectivamente, frente a 3.935 y 5.545 hombres en

Fuente: Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros.

el mismo período. En 2006, el número de mujeres que se encontraban realizando prácticas en el Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros ascendía a 1971 y, en 2007, a 2.443, lo que supone un incremento del 24% con respecto a 2006. Lo mismo sucede en lo que respecta al aprendizaje en el campo de la informática y sus aplicaciones. Las mujeres se interesan por los puestos de esta actividad en su vertiente de oficina. En 2006, el número de trabajadoras en los sectores bancario y financiero representaba el 36% del total de la fuerza de trabajo, tasa que ascendió un 12% en 2007. (*Fuente:* Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros).

214. El Estado se ha hecho responsable de las prácticas en el sector de las ciencias de la salud, creando la Facultad de Ciencias de la Salud auspiciada por el Ministerio de Sanidad. Muchas mujeres terminan sus carreras en esta Facultad cada año en los campos de enfermería, auxiliares de farmacia y laboratorio.

También se ha ampliado el aprendizaje de peluquería femenina. Un proyecto que comenzó su implantación en 2000 con el objetivo de formar a las hijas de familias con bajos recursos e incorporarlas al mercado de la actividad de peluquería y maquillaje. El número de las tituladas bajo este proyecto alcanzó la cifra de 250 mujeres y, en la actualidad, hay 109 mujeres en prácticas.

La tabla siguiente muestra el número de mujeres y hombres que realizaban prácticas en diversos sectores en el período 2006-2007:

Párrafo 214 – Tabla A: Tabla en la que se muestra el número de mujeres participantes en programas de formación concluidos en 2006 y 2007

<i>Nº.</i>	<i>Programa</i>	<i>Institución</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Número de participantes</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
1	Diploma en farmacología (1)	Facultad de Ciencias de la Salud	8/4/2006	8/10/2008	13	4	9
2	Diploma en farmacología (2)	Facultad de Ciencias de la Salud	13/3/2007	13/9/2009	12	3	9
3	Diploma en seguros (grupo 1)	Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros	3/12/2006	9/12/2006	8	0	8
4	Diploma en seguros (grupo 2)	Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros	26/11/2006		8	1	7
5	Diploma en seguros (grupo 3)	Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros	18/11/2007	18/11/2008	9	9	0
6	Carrocería y pintura de vehículos	Escuela de Al-Jabiriya	12/2/2007	12/2/2008	12	12	0

7	Especialista en programas de acreditación para formadores (grupo 1)	Instituto de Prácticas de Bahrein	28/5/2006	15/12/2006	12	2	10
8	Especialista en programas de acreditación para formadores (grupo 2)	Instituto de Prácticas de Bahrein	26/6/2006	25/12/2006	14	0	14
9	Especialista en recursos humanos	Instituto de Prácticas de Bahrein	8/12/2006	30/6/2007	15	2	13
10	Programa bancario	Instituto de Prácticas de Bahrein	24/9/2006	23/2/2007	18	7	11
11	Corte de cristal y aluminio (1)	Abbar Co.	8/1/2006	30/1/2007	5	5	0
12	Corte de cristal y aluminio (2)	Abbar Co.	19/9/2006	19/3/2007	8	8	0
13	Programa de mecanografía (1)	Instituto Sheikh Khalifa	4/11/2006	31/1/2007	27	3	24
14	Programa de mecanografía (2)	Escuela de Al-Jabiriya	11/2/2007	26/6/2007	26	7	19
15	Programa de cuentas e ingresos de la emisión de billetes (1)	Gulf Air	7/1/2007	6/10/2007	15	4	11
16	Programa de cuentas e ingresos de la emisión de billetes (2)	Gulf Air	14/1/2007	13/10/2007	13	0	13
17	Programa de cuentas e ingresos de la emisión de billetes(3)	Gulf Air	22/1/2007	21/10/2007	11	6	5
18	Programa de inglés (nivel 1)	Instituciones varias	-	-	195	20	175
19	Programa de inglés (nivel 2)	Instituciones varias	-	-	167	19	148
20	Programa de inglés	Berlitz	19/8/2006	5/11/2006	7	0	7

21	Programa Cisco de gestión de red	Instituto Al-Muayyid	18/4/2007	18/6/2007	9	1	8
22	Programa Cisco de gestión de red	Batelco	7/8/2007	31/1/2008	4	0	4
23	Programa de Ingeniero de Sistemas Certificado por Microsoft (MCSE)	Instituto New Horizon	11/3/2007	8/7/2007	10	5	5
24	Instalación eléctrica	Escuela Jidd Hafs	8/4/2007	28/6/2007	21	21	0
25	Autocad	Escuela Jidd Hafs	8/4/2007	28/6/2007	29	12	17
26	Peluquería	Elie et Jean	2/5/2007	29/8/2007	51	0	51
27	Sistemas de información geográfica	Centro de Estudios e Investigación de Bahrein	-	-	16	0	16
28	Diploma en estudios bancarios – nivel 2 (grupo 1)	Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros	24/9/2007	Feb. 2009	15	9	6
29	Diploma en estudios bancarios – nivel 2 (grupo 2)	Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros	20/8/2007	Feb. 2009	13	3	10
30	Diploma en estudios bancarios – nivel 3	Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros	21/10/2007	Feb. 2009	7	1	6
31	Diploma en estudios bancarios – nivel 4	Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros	15/9/2007	Feb. 2009	3	2	1
32	Diploma en estudios bancarios	Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros	17/9/2007	17/09/2009	2	1	1
33	Programa de contabilidad	Bridge Training Solutions	1/7/2007	30/6/2008	1	1	0
34	Programa de cualificación como técnico y administrador	Universidad de Bahrein	-	-	124	45	79

35	Conducción de vehículos pesados	Al-Sayyid y Said Est.	-	-	29	29	0
36	Habilidades para el éxito profesional	Instituto de Prácticas de Bahrein	1/7/2007	20/9/2007	307	38	269
37	Habilidades para el mercado de trabajo	BAPCO	-	-	536	424	112
38	Programa de capacitación en informática para aquellos con necesidades especiales (1)	Bridge Training Solutions	7/10/2006	9/10/2006	20	5	15
39	Programa de capacitación en informática para aquellos con necesidades especiales (2)	Instituto Al-Asima	15/7/2006	15/9/2006	19	9	10
40	Seguridad y salud ocupacionales (NEBOSH)	Instituto de Prácticas de Bahrein	1/7/2006	21/9/2006	15	0	15
41	Empleo y capacitación de ingenieros recién graduados	Organismos privados	-	-	27	15	12
42	Ventas al por menor (51)	Instituto Baisan	6/3/2006	14/6/2006	20	10	10
43	Ventas al por menor (52)	Instituto Baisan	17/6/2006	23/9/2006	21	7	14
Total					1 894	750	1 144

Fuente: Instituto de Bahrein de Estudios Bancarios y Financieros

Párrafo 214 – Tabla B: Resumen en el que se muestra el porcentaje de mujeres que se han graduado en los programas de capacitación en el período 2006-2007

Número total de programas de capacitación que incluyen tanto a hombres como a mujeres	43
Número total de participantes en todos los cursos de capacitación	1 894
Número de hombres en los 43 programas	750
Porcentaje de hombres en los 43 programas	39,6%
Número de programas que sólo incluyen a mujeres	36
Número de mujeres en los 36 programas	1 144
Porcentaje de programas que sólo incluyen a mujeres	83,7%
Porcentaje de mujeres en todos los programas de capacitación	60,4%

Párrafo 214 – Tabla C: Número y porcentaje de empleados del Estado que reciben cursos de capacitación en el extranjero, desglosados por sexo, para cada ministerio y organización gubernamental

Oficina del Servicio Civil Sistemas de gestión de la información - Horison Total de estudios académicos en el extranjero en el Gobierno de Bahrein por ministerio y género en el período 2006-2007			
<i>Ministerio</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Sexo</i>
Consejo de Contratación	4	5	Mujer
Consejo de Contratación	2	8	Hombre
Oficina del Servicio Civil	5	7	Mujer
Oficina del Servicio Civil	11	12	Hombre
Ministerio de Sanidad	28	29	Mujer
Ministerio de Sanidad	30	20	Hombre
Ministerio de Finanzas	36	39	Mujer
Ministerio de Finanzas	52	58	Hombre
Ministerio de Educación	39	42	Mujer
Ministerio de Educación	80	80	Hombre
Ministerio de Justicia	5	2	Hombre
Ministerio de Información	56	45	Mujer
Ministerio de Información	48	42	Hombre
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	20	18	Mujer
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	26	29	Hombre
Departamento de Asuntos Jurídicos	26	28	Mujer

Departamento de Asuntos Jurídicos	30	35	Hombre
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	60	60	Mujer
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	27	27	Hombre
Consejo Supremo de Justicia	12	15	Mujer
Consejo Supremo de Justicia	25	20	Hombre
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	13	14	Mujer
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	21	24	Hombre
Gabinete del Primer Ministro	4	8	Mujer
Gabinete del Primer Ministro	8	5	Hombre
Ministerio de Transporte	10	8	Mujer
Ministerio de Transporte	21	32	Hombre
Ministerio de la Presidencia	8	6	Mujer
Ministerio de la Presidencia	6	5	Hombre
Ministerio de Relaciones Exteriores	8	6	Mujer
Ministerio de Relaciones Exteriores	6	3	Hombre
Ministerio de Asuntos Islámicos	6	6	Hombre
Organismo Central de Estadística	8	7	Mujer
Organismo Central de Estadística	8	5	Mujer
Ministerio de Industria y Comercio	6	2	Mujer
Ministerio de Industria y Comercio	16	28	Hombre
Ministerio de Electricidad y Agua	8	6	Mujer
Ministerio de Electricidad y Agua	6	4	Hombre
Ministerio de Desarrollo Social	6	6	Mujer
Ministerio de Desarrollo Social	4	6	Hombre
Corporación de Radio y Televisión	4	8	Hombre
Organismo General de Juventud y Deportes	2	9	Mujer
Organismo General de Juventud y Deportes	6	2	Hombre
Excmo. Viceprimer Ministro de Asuntos Ministeriales	2	2	Hombre
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	3	2	Mujer
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	3	4	Hombre
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	4	3	Mujer
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	2	3	Hombre
Consultor en Asuntos Culturales del Excmo. Primer ministro	4	6	Hombre
Asesor en Asuntos de Seguridad del Excmo. Primer Ministro	3	3	Hombre
Total	824	839	1 663

Quinto: Derecho a la igualdad en la remuneración

215. En 1984, Bahrein ratificó el Acuerdo Árabe de clasificación y definición de las remuneraciones (15/1983), emitido por la Organización Árabe del Trabajo, que en su artículo 13 dispone que se concede a la mujer trabajadora idéntica remuneración que al hombre si desempeñan idénticos trabajos. Este texto establece claramente la igualdad de sueldos en situación de trabajo similar.

El escalafón de sueldos en el sector público no presenta ninguna diferencia entre los dos sexos. La mujer percibe la misma remuneración que el hombre que ocupa el mismo puesto, en plano de plena igualdad en la mayoría de los derechos profesionales, como las vacaciones de 30 días al año, baja por enfermedad de 24 días al año, permiso de peregrinaje de 21 días, permiso para acompañar a un enfermo al extranjero de 60 días como máximo, permiso por matrimonio de 3 días laborales, permiso por defunción de algún familiar de 3 días, permiso retribuido para cumplir funciones oficiales, permiso por cuarentena y permiso retribuido de estudios por un mes. Ambos sexos están igualados en estos derechos, además de que la mujer tiene otras ventajas por el hecho de serlo; entre ellas, la baja por maternidad de 60 días, la reducción de jornada a razón de dos horas diarias durante dos años, permiso retribuido por viudedad de 4 meses y 10 días, y permiso sin sueldo para el cuidado de los niños y otros asuntos.

Sexto: El derecho a la seguridad social

Los derechos de las pensionistas en Bahrein

218. La Ley de Pensiones Civiles n° 13 (1975), relativa a las pensiones de jubilación y subsidios de los funcionarios, y la Ley de Pensiones Militares n° 11 (1976), por la que se promulga la ley que regula las pensiones y los subsidios de los oficiales y soldados retirados de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas de seguridad pública de Bahrein, no establecen discriminación alguna entre mujeres y hombres, ya sean personal de oficina, oficiales o soldados, por lo que respecta a sus derechos y privilegios que éstas les confieren. Tampoco establecen disposiciones especiales para los hombres. En efecto, además de reconocer la igualdad plena y completa de las mujeres en relación con los derechos de pensión y los privilegios, conceden a las mujeres excepciones específicas y les prestan especial atención y cuidado, en consideración de la función que desempeñan en la vida familiar. Por consiguiente, gozan de los derechos y privilegios que se exponen a continuación.

1. Seguro de vejez

El principio consiste en que el empleado o empleada asegurada recibe una pensión de jubilación al alcanzar la edad de 60 años, si se han abonado cotizaciones al seguro durante un período mínimo de 15 años. La pensión máxima que se concede equivale al 80% del sueldo base de los dos últimos años, y el mínimo es un importe fijo de 180 dinares. Además de la pensión, existe un derecho a remuneración por jubilación del 3% del sueldo anual por cada año trabajado, computando un máximo de 40 años. Una mujer puede convertir esta remuneración en una pensión adicional. Asimismo, puede conmutar una parte de su pensión de jubilación, dentro de los límites establecidos mediante decreto del Ministro de Finanzas.

Si el período de tiempo trabajado calculado a efectos de jubilación supera los 40 años, una empleada asegurada también tendrá derecho a percibir una remuneración del 15% del último sueldo sobre el que ha cotizado por cada año adicional, con un máximo de 7 años. (*Fuente: Comisión del Fondo de Pensiones*)

Si una mujer asegurada alcanza la edad de 60 años antes de cumplir el período de cotización necesario para ejercer el derecho a una pensión, tendrá derecho a una remuneración por jubilación del 15% del sueldo anual por cada año completo trabajado.

Si el período de tiempo trabajado de una mujer finaliza por supresión del cargo que ocupaba o por despido no disciplinario, tendrá derecho a una pensión si ha trabajado durante un período de 10 años. La pensión se calculará sobre la base de la suma de cinco años. Si no reuniera la condición necesaria para ejercer el derecho a una pensión, tendrá derecho a una remuneración por jubilación del 15% del sueldo anual por cada año completo trabajado, más la mitad de la remuneración a modo de compensación.

Se abonará una pensión normal por jubilación a una empleada en caso de que dimita por motivos de salud que ponen su vida en peligro o de que se dedique íntegramente al cuidado de un padre, una madre, un hijo, una hija, un hermano o una hermana con necesidades especiales. En ese caso, recibirá el mismo trato que el que se dispensa a aquellos que dejan el trabajo al alcanzar la edad normal de jubilación.

2. Seguro por discapacidad total, muerte natural o de sepelio

Una empleada asegurada tendrá derecho a una pensión por discapacidad total o muerte natural no resultante de un accidente de trabajo, o en caso de sepelio. En caso de muerte, discapacidad o sepelio, tendrá derecho a una pensión del 40% del último sueldo mensual, independientemente del período de tiempo que haya trabajado a efectos de la jubilación.

En caso de muerte de una mujer asegurada, los beneficiarios de su seguro tendrán derecho a una pensión. Dichos beneficiarios incluyen al viudo que no pueda trabajar, hijos, nietos, padres y hermanos, si cumplen las condiciones para disfrutar del derecho a una pensión establecidas por la ley.

La Ley sobre Pensiones exige el pago de una remuneración equivalente a seis meses de sueldo al fallecer una empleada asegurada o el titular de una pensión a los beneficiarios de esta, si aquella trabajara o fuera titular de una pensión durante seis meses. Asimismo, concede tres meses de sueldo o tres meses de pensión, según proceda, para cubrir los gastos del funeral del beneficiario.

La Ley también otorga determinados beneficios a una empleada viuda que le permiten acceder a la pensión de jubilación de su marido fallecido. Estos beneficios la excluyen de la norma general que prohíbe el pago de más de una pensión y, cuando se tiene derecho a más de una pensión, que se pague la de mayor cuantía. No obstante, una mujer empleada, en calidad de persona asegurada, tiene derecho a combinar la pensión de su marido fallecido con la suya propia. Del mismo modo, la hija y nieta de la persona fallecida podrá combinar los derechos de pensión de sus padres y abuelos. Una madre podrá combinar sus derechos de pensión, de tal modo que no se exceda del equivalente a la pensión de mayor cuantía.

3. Seguro de accidente de trabajo

Las disposiciones relativas al seguro de accidente de trabajo contempladas en la Ley n° 13 (1975), que regula las pensiones y la remuneración de los empleados del Gobierno, se aplican del mismo modo que a los hombres a las empleadas aseguradas.

Pensión por incapacidad total y discapacidad parcial permanentes como resultado de un accidente

Una empleada tendrá derecho a una pensión por discapacidad total permanente, de acuerdo con la decisión de los comités médicos. Dicha pensión equivale al 80% del sueldo sobre el que se haya cotizado.

Una empleada tendrá derecho a una pensión por discapacidad parcial permanente si su discapacidad es del 30% o superior. El monto de la pensión será proporcional al de la pensión por discapacidad total, en cuyo caso podrá combinar su pensión por discapacidad parcial con su sueldo.

La Ley sobre pensiones contempla el cese del cargo de una empleada por falta de trabajo adecuado a su discapacidad parcial. En ese caso, la discapacidad parcial se considerará como una discapacidad total permanente y la pensión será equivalente al 80% del sueldo sobre el que se haya cotizado.

Una empleada tendrá derecho a percibir una compensación a tanto alzado si la discapacidad parcial permanente es inferior al 30%. El importe de la compensación se fijará multiplicando el porcentaje de discapacidad por la cuantía de la pensión por discapacidad total a lo largo de 36 meses. (*Fuente: Comisión del Fondo de Pensiones*)

II. Proyectos de ley por los que se modifican determinadas disposiciones de la Ley de Pensiones Civiles y Militares mediante la provisión de beneficios para las mujeres

1. Capacitación de una viuda cuya pensión ha sido transferida a sus hijos o devuelta a la Comisión del Fondo de Pensiones por volver a contraer matrimonio y que, posteriormente, ha quedado viuda o se ha divorciado de su último marido para reclamar su pensión cuando no tenga derecho a una pensión por jubilación de su último marido al fallecer éste;

2. Inclusión de los hijos de una hija fallecida entre los beneficiarios de la pensión de sus abuelos, del mismo modo que se aplica a los hijos de un hijo fallecido;

3. Concesión a una madre del derecho a la pensión de su hija fallecida si era viuda o divorciada antes de fallecer su hija y sólo ha estado casada con el padre de su hija fallecida.

Agregamos las siguientes estadísticas sobre pensiones, remuneraciones y otros derechos de jubilación concedidos a una empleada asegurada desde que comenzó a surtir efecto la ley sobre pensiones, en 1975, hasta la fecha.

Párrafo 218 – Tabla A: Estadísticas sobre el número de mujeres que reclaman derechos de jubilación

<i>Tipo de servicio</i>	<i>Nº de transacción</i>	<i>Importe</i>
Conmutación	2049	45 808 620,000
Préstamos	4061	25 164 139,000

Párrafo 218 – Tabla B: Estadísticas sobre mujeres titulares de una pensión

<i>Nº de mujeres pensionistas con derechos a una pensión en octubre de 2007</i>		
Civil	Militar	Total
2 270	151	2 421

Párrafo 218 – Tabla C

<i>Nº de mujeres titulares de una pensión fallecidas en octubre de 2007</i>		
Civil	Militar	Total
210	15	225

Párrafo 218 – Tabla D

<i>Nº de hombres y mujeres beneficiarios de la pensión de mujeres fallecidas en octubre de 2007</i>		
Civil	Militar	Total
419	41	460

Párrafo 218 – Tabla E

<i>Nº de beneficiarias de pagos a tanto alzado (remuneración del 15%) desde enero hasta noviembre de 2007</i>		
Civil	Militar	Total
185	3	188

Fuente: Comisión del Fondo de Pensiones

220. El Sistema de Seguridad Social se aplica, a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Trabajo, a todas las actividades o empresas del sector privado que mantienen un número de trabajadores de entre de 1 y 9. Estas pequeñas empresas eran las únicas que quedaban hasta esa fecha al margen del Sistema. Las mujeres que desempeñan su trabajo en ese tipo de empresas disfrutaban de todas las ventajas del Sistema, que les ofrece pensión fija por jubilación, prestaciones por enfermedad, incapacidad y vejez.

3. *Prohibición de despido por embarazo o maternidad*

224. En el contexto de una protección ejemplar para la mujer y la maternidad, el artículo 61 de la Ley del trabajo ha incorporado una discriminación positiva para la mujer trabajadora, dándole el derecho, en caso de embarazo, a una baja de 45 días antes o después del parto. Esta baja se concede con sueldo completo, y no se descuenta de las vacaciones anuales. La mujer embarazada, además, tiene derecho a un permiso de 15 días sin sueldo.

Con el objetivo de proteger a la infancia y permitir a la mujer trabajadora que amamante al recién nacido, la legislación bahreiní otorga a la madre, una vez concluida su baja por maternidad, un descanso laboral durante los dos años siguientes al parto para dar el pecho a su hijo (artículo 62), con la condición de que éste no sea menor de dos horas al día (de conformidad con la última enmienda) y no afecte al disfrute de los descansos a los que tienen derecho el resto de trabajadores.

226. La mujer que trabaja en el sector público disfruta de los mismos permisos que el hombre, añadiendo las ventajas que la mujer tiene por mor de su condición femenina:

- Permiso de matrimonio: se le conceden 3 días, al igual que al hombre, de acuerdo con la Ley de protección civil.
- Baja por maternidad de 60 días a partir de la fecha del parto.

Las estadísticas del Servicio de Protección Civil indican que entre el 1 de octubre de 2003 y el 23 de febrero de 2005, 1.755 mujeres trabajadoras han disfrutado de baja de maternidad, lo que representa el 11% de la mano de obra femenina. El número de mujeres funcionarias casadas es de 12.775, frente a 3.918 solteras, es decir, el 83% de la mano de obra femenina del sector público.

- Descanso para la lactancia: dos horas diarias durante un período de dos años.
- Permisos no retribuidos: tienen el objetivo de posibilitar el cuidado de los niños, ya que la Ley de protección civil otorga a la mujer un permiso de dos años de duración como máximo para el cuidado de los hijos.

Las estadísticas indican que entre enero de 2002 y septiembre de 2003 se han concedido permisos sin sueldo de más de 30 días a 328 mujeres de todos los ministerios del Reino.

Párrafo 226 – Tabla A: Número y proporción de licencias o permisos de mujeres en el sector civil en 2006 y 2007, desglosados por sexo en cada ministerio y organismo gubernamental

2006		
<i>Ministerio</i>	<i>Total</i>	<i>Tipo de baja o permiso</i>
Corporación de Radio y Televisión	55	Licencia sin sueldo
Corporación de Radio y Televisión	965	Licencia de enfermedad con sueldo
Corporación de Radio y Televisión	1	Licencia de enfermedad sin sueldo
Corporación de Radio y Televisión	927	Licencia anual con sueldo
Corporación de Radio y Televisión	2	Permiso por matrimonio con sueldo
Corporación de Radio y Televisión	13	Licencia de maternidad con sueldo
Corporación de Radio y Televisión	6	Permiso de peregrinaje con sueldo
Corporación de Radio y Televisión	88	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Corporación de Radio y Televisión	57	Permiso para acompañamiento con sueldo
Corporación de Radio y Televisión	44	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de la Presidencia	86	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de la Presidencia	139	Licencia anual con sueldo
Ministerio de la Presidencia	6	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de la Presidencia	4	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de la Presidencia	12	Ausencia no autorizada sin sueldo
Organismo Central de Estadística	156	Licencia sin sueldo
Organismo Central de Estadística	932	Licencia de enfermedad con sueldo
Organismo Central de Estadística	6	Permiso retribuido de estudio
Organismo Central de Estadística	657	Licencia anual con sueldo
Organismo Central de Estadística	3	Permiso por matrimonio con sueldo
Organismo Central de Estadística	5	Licencia de maternidad con sueldo
Organismo Central de Estadística	3	Permiso de peregrinaje con sueldo
Organismo Central de Estadística	82	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Organismo Central de Estadística	1	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Organismo Central de Estadística	7	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Industria y Comercio	2	Licencia sin sueldo

Ministerio de Industria y Comercio	584	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Industria y Comercio	18	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Industria y Comercio	553	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Industria y Comercio	6	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Industria y Comercio	10	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Industria y Comercio	1	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Industria y Comercio	48	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Industria y Comercio	72	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Industria y Comercio	29	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	34	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	1	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	48	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	7	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	2	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	3	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	1	Ausencia no autorizada sin sueldo
Oficina del Servicio Civil	11	Licencia sin sueldo
Oficina del Servicio Civil	385	Licencia de enfermedad con sueldo
Oficina del Servicio Civil	386	Licencia anual con sueldo
Oficina del Servicio Civil	3	Permiso por matrimonio con sueldo
Oficina del Servicio Civil	3	Licencia de maternidad con sueldo
Oficina del Servicio Civil	2	Permiso de peregrinaje con sueldo
Oficina del Servicio Civil	45	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Oficina del Servicio Civil	8	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Oficina del Servicio Civil	15	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Excmo. Viceprimer Ministro de Asuntos Ministeriales	2	Licencia anual con sueldo
Excmo. Viceprimer Ministro	4	Licencia de enfermedad con sueldo
Excmo. Viceprimer Ministro	15	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	13	Licencia sin sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	1 820	Licencia de enfermedad con sueldo

Ministerio de Electricidad y Agua	20	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Electricidad y Agua	1 932	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	2	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	21	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	9	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	1	Suspensión sin sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	146	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	10	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Electricidad y Agua	32	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Electricidad y Agua	90	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Educación	2 400	Licencia sin sueldo
Ministerio de Educación	30 330	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Educación	330	Licencia de enfermedad sin sueldo
Ministerio de Educación	73	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Educación	11	Permiso retribuido por viudedad
Ministerio de Educación	2 511	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Educación	156	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Educación	922	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Educación	378	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Educación	9	Suspensión sin sueldo
Ministerio de Educación	2 759	Licencia por fallecimiento de un familiar con sueldo
Ministerio de Educación	250	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Educación	2	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Educación	392	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Educación	95	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Educación	1	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Educación	121	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Educación	1	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Educación	3	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	4	Licencia sin sueldo

Organismo General de Juventud y Deportes	439	Licencia de enfermedad con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	2	Permiso retribuido de estudio
Organismo General de Juventud y Deportes	502	Licencia anual con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	1	Permiso por matrimonio con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	4	Licencia de maternidad con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	6	Permiso de peregrinaje con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	35	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	1	Permiso para acompañamiento con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	4	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Organismo General de Juventud y Deportes	1	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Organismo General de Juventud y Deportes	22	Ausencia no autorizada sin sueldo
Ministerio de Sanidad	369	Licencia sin sueldo
Ministerio de Sanidad	19 615	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Sanidad	9	Licencia de enfermedad sin sueldo
Ministerio de Sanidad	117	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Sanidad	13	Permiso retribuido por viudedad
Ministerio de Sanidad	16 090	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Sanidad	61	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Sanidad	551	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Sanidad	147	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Sanidad	24	Suspensión sin sueldo
Ministerio de Sanidad	2 431	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Sanidad	68	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Sanidad	382	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Sanidad	381	Licencia académica anual con sueldo
Ministerio de Sanidad	745	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Información	7	Licencia sin sueldo
Ministerio de Información	562	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Información	8	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Información	1	Permiso retribuido por viudedad

Ministerio de Información	763	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Información	1	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Información	2	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Información	3	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Información	61	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Información	42	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Información	73	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Asuntos Islámicos	19	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Asuntos Islámicos	29	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Asuntos Islámicos	1	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Asuntos Islámicos	1	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Asuntos Islámicos	4	Ausencia no autorizada sin sueldo
Alto Consejo de la Judicatura	1	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Justicia	314	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Justicia	4	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Justicia	362	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Justicia	5	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Justicia	4	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Justicia	3	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Justicia	3	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Justicia	75	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	8	Licencia sin sueldo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	637	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	578	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	11	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	77	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	31	Licencia de ausencia autorizada con sueldo

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3	Ausencia no autorizada sin sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	1	Licencia sin sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	377	Licencia de enfermedad con sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	320	Licencia anual con sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	3	Permiso por matrimonio con sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	5	Licencia de maternidad con sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	3	Permiso de peregrinaje con sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	20	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	14	Permiso para acompañamiento con sueldo
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	44	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Departamento de Asuntos Jurídicos	5	Licencia sin sueldo
Departamento de Asuntos Jurídicos	60	Licencia de enfermedad con sueldo
Departamento de Asuntos Jurídicos	1	Permiso retribuido de estudio
Departamento de Asuntos Jurídicos	111	Licencia anual con sueldo
Departamento de Asuntos Jurídicos	1	Licencia de maternidad con sueldo
Departamento de Asuntos Jurídicos	1	Permiso de peregrinaje con sueldo
Departamento de Asuntos Jurídicos	3	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Departamento de Asuntos Jurídicos	1	Permiso para acompañamiento con sueldo
Departamento de Asuntos Jurídicos	5	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Departamento de Asuntos Jurídicos	9	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Finanzas	5	Licencia sin sueldo
Ministerio de Finanzas	762	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Finanzas	27	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Finanzas	979	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Finanzas	9	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Finanzas	7	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Finanzas	78	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Finanzas	1	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Finanzas	11	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Finanzas	92	Licencia de ausencia autorizada con

		sueldo
Ministerio de Finanzas	6	Ausencia no autorizada sin sueldo
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	2	Licencia sin sueldo
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	84	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	5	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	121	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	3	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	9	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura	2	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	47	Licencia de enfermedad con sueldo
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	87	Licencia anual con sueldo
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	6	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	1	Permiso para acompañamiento con sueldo
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	1	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	15	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Gabinete del Primer Ministro	2	Licencia sin sueldo
Gabinete del Primer Ministro	21	Licencia de enfermedad con sueldo
Gabinete del Primer Ministro	1	Permiso retribuido de estudio
Gabinete del Primer Ministro	43	Licencia anual con sueldo
Gabinete del Primer Ministro	1	Licencia de maternidad con sueldo
Gabinete del Primer Ministro	2	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Gabinete del Primer Ministro	1	Permiso para acompañamiento con sueldo
Gabinete del Primer Ministro	2	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Consultor en Asuntos Económicos del Excmo. Primer Ministro	4	Licencia anual con sueldo
Consultor en Asuntos Económicos del Excmo. Primer Ministro	1	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	44	Licencia sin sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	877	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	4	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Desarrollo Social	3	Permiso retribuido por viudedad
Ministerio de Desarrollo Social	956	Licencia anual con sueldo

Ministerio de Desarrollo Social	2	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	23	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	14	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	1	Suspensión sin sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	143	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	7	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	54	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Desarrollo Social	81	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Desarrollo Social	3	Ausencia no autorizada sin sueldo
Consejo de Contratación	1	Licencia sin sueldo
Consejo de Contratación	23	Licencia de enfermedad con sueldo
Consejo de Contratación	26	Licencia anual con sueldo
Consejo de Contratación	2	Licencia de maternidad con sueldo
Consejo de Contratación	3	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Transporte	4	Licencia sin sueldo
Ministerio de Transporte	342	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Transporte	7	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Transporte	500	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Transporte	1	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Transporte	8	Licencia de maternidad con sueldo
Ministerio de Transporte	2	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Transporte	9	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Transporte	8	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Transporte	2	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
Ministerio de Transporte	7	Ausencia no autorizada sin sueldo
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	6	Licencia sin sueldo
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	1 027	Licencia de enfermedad con sueldo
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	30	Permiso retribuido de estudio
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	1 367	Licencia anual con sueldo
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	4	Permiso por matrimonio con sueldo
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	19	Licencia de maternidad con sueldo

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	9	Permiso de peregrinaje con sueldo
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	105	Licencia por defunción de un familiar con sueldo
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	3	Permiso para acompañamiento con sueldo
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	4	Permiso retribuido para cumplir funciones oficiales
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	139	Licencia de ausencia autorizada con sueldo
TOTAL DE PERMISOS DE MUJERES	106 416	

231. El Ministerio de Educación y Ciencia supervisa la etapa preescolar y se encarga de proporcionar formación práctica a las profesoras de guarderías a través de un centro especializado en tal cometido y adscrito al Ministerio. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Bahrein ha abierto un departamento dedicado a esta etapa educativa que otorga un diploma de nivel medio. El programa de desarrollo del Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2004/2005 se encarga de la formación de administrativos y maestros para la etapa preescolar a través de unos cursos de prácticas. Así mismo, este Ministerio creará un centro de prácticas para las profesoras en la zona de Umm Al-Hasn.

La tabla que figura a continuación muestra el número de mujeres que trabajan en jardines de infancia y guarderías, desglosado por grupo de edad, sexo y nacionalidad:

Párrafo 231 – Tabla A

<i>Edad</i>	<i>Mujeres bahreiníes</i>	<i>Mujeres no bahreiníes</i>	<i>Total</i>
Hasta 20 años	9		9
21 a 30 años	158	6	164
31 a 40 años	249	8	257
41 a 50 años	81	13	94
51 a 60 años	6	4	10
Total	503	31	534

Fuente: Ministerio de Educación

Noveno: Contribución de la mujer bahreiní trabajadora al conjunto de la fuerza de trabajo nacional

233. La contribución de la mujer trabajadora bahreiní al conjunto de la fuerza de trabajo nacional se ha incrementado de forma progresiva a lo largo de las últimas tres décadas. Hay que tener en cuenta que los trabajos domésticos o la

fabricación de productos que pueda llevar a cabo dentro del hogar con el fin de venderlos no se consideran fuerza de trabajo, y, por consiguiente, no son computados dentro del Producto Interior Bruto.

Párrafo 233 – Tabla A: Contribución de las mujeres de Bahrein a la fuerza de trabajo en los años censales 1971, 1981, 1991 y 2001

	1971	1981	1991	2001
Hombres	35 884	51 949	73 118	94 352
Mujeres	1 843	9 250	17 544	32 768
Total trabajadores	60 011	142 284	226 448	308 341
Nivel de participación femenina (%)	4,9	15,1	19,4	25,8
Trabajadores de Bahrein	37 727	61 199	90 662	127 121

Fuente: Ministerio de Trabajo

234. Este incremento en la participación de la mujer bahreiní en la fuerza de trabajo refleja la mejora de su posición en el mercado de trabajo debida a su incorporación a nuevos sectores y al desempeño de profesiones antes consideradas masculinas.

Párrafo 234 – Tabla A:

Oficina del Servicio Civil
Sistemas de gestión de la información – HoRISon
Todos los empleados del Gobierno de Bahrein, por sexo, en cada ministerio en 2006 y 2007

2006			
<i>Ministerio</i>	<i>Total</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Finanzas	211	1 425	1 636
Comercio	124	266	390
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	21	86	107
Educación	9 154	6 760	15 914
Relaciones Exteriores	48	220	268
Sanidad	4 906	4 467	9 373
Obras Públicas y Vivienda	253	942	1 195
Presidencia	25	63	88
Información	131	282	413
Asuntos Islámicos	6	623	629
Justicia	114	532	646
Trabajo	122	172	294
Ministerio de Estado (2)	2	7	9
Transporte	131	1 108	1 239
Asuntos Municipales y Agricultura	34	486	520
Electricidad y Agua	346	3 008	3 354
Organismo General de Juventud y Deportes	81	194	275
Gabinete del Primer Ministro	21	85	106
Excmo. Viceprimer Ministro de Asuntos Ministeriales	2	13	15
Excmo. Viceprimer Ministro	4	13	17
Consultor en el Gabinete del Primer Ministro	1	71	72
Consultor en Asuntos Culturales del Excmo. Primer Ministro			
Consultor en Asuntos Culturales	-	4	4
Consultor en Asuntos Económicos del	1	3	4

Excmo. Primer Ministro			
Asesor en Asuntos de Seguridad del Excmo. Primer Ministro	3	4	7
Oficina del Servicio Civil	75	160	235
Corporación de Radio y Televisión	160	452	612
Ministerio de Estado (3)	-	2	2
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	9	24	33
Organismo Central de Estadística	141	125	266
Consejo Supremo de Justicia	1	127	128
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	54	282	336
Desarrollo Social	194	183	377
Asuntos Jurídicos	18	38	56
Consejo de Contratación	11	16	27
Total	16 404	22 243	38 647

Párrafo 234- Tabla B

2007

<i>Ministerio</i>	<i>Total</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Finanzas	192	1 068	1 260
Comercio	151	275	426
Organismo Nacional de Gas y Petróleo	23	82	105
Educación	9 409	6 931	16 340
Relaciones Exteriores	71	237	308
Sanidad	5 218	3 620	8 838
Obras Públicas y Vivienda	360	1 422	1 782
Presidencia	25	68	93
Información	140	276	416
Asuntos Islámicos	10	647	657
Justicia	184	599	783
Trabajo	133	180	313

Ministerio de Estado (2)	1	5	6
Transporte	137	1 098	1 235
Asuntos Municipales y Agricultura	30	476	506
Electricidad y Agua	356	2 967	3 323
Organismo General de Juventud y Deportes	80	200	280
Gabinete del Primer Ministro	27	89	116
Excmo. Viceprimer Ministro de Asuntos Ministeriales	2	13	15
Excmo. Viceprimer Ministro	5	12	17
Consultor en el Gabinete del Primer Ministro	1	51	52
Consultor en Asuntos Culturales del Excmo. Primer Ministro	-	4	4
Consultor en Asuntos Económicos del Excmo. Primer Ministro	1	3	4
Asesor en Asuntos de Seguridad Del Excmo. Primer Ministro	3	4	7
Oficina del Servicio Civil	81	166	247
Corporación de Radio y Televisión	170	470	640
Ministerio de Estado (3)	-	2	2
Ministerio de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo y Parlamentario	13	39	52
Organismo Central de Estadística	146	131	277
Consejo Supremo de Justicia	2	137	139
Organismo de Topografía y Registro de la Tierra	52	292	344
Desarrollo Social	379	268	647
Asuntos Jurídicos	20	42	62
Consejo de Contratación	11	17	28
Total	17 433	21 891	39 324

Párrafo 234 – Tabla A

**Total de empleados en el Gobierno de Bahrein,
desglosado por género, en el período 2006-2007**

Año	Género / Porcentaje			
	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Porcentaje de hombres
2006	16 404	42,45	22 243	57,55
2007	17 433	44,33	21 891	55,67

Fuente: Oficina del Servicio Civil

Tabla 28
Bahreiníes trabajadores de más de 15 años según sexo y actividad económica.
Censo de 2001

Actividad económica	Sexo			Total
	Bahreiní			
	Hombre	Mujeres		
Agricultura y ganadería	763	54		817
Pesca	862	30		892
Minas y canteras	1 958	166		2 124
Transformación	9 606	3 925		13 531
Luz, agua y gas	1 270	82		1 352
Construcción	4 061	351		4 412
Comercio y reparación	8 041	2 414		10 455
Hostelería	2 020	427		2 447
Transporte, almacenamiento y comunicación	8 230	1 070		9 300
Banca, seguridad y finanzas	3 070	1 534		4 604
Inmuebles y arrendamientos	4 143	1 076		5 219
Dirección, defensa y seguridad	29 292	3 910		33 202
Educación	3 894	6 528		10 422
Hospital/centro de salud/clínica/sociedad	2 426	3 200		5 662
Actividades sociales y otros servicios	3 131	1 104		4 235
Servicio doméstico	63	31		94
Organizaciones internacionales y regionales	118	49		167
No corresponde	1 936	116		2 052
Total	84 920	26 067		110 987

Fuente: Organismo Central de Estadísticas.

Tabla 29
**Trabajadores bahreiníes en el sector privado según actividad principal,
 media de salario y sexo**
Febrero de 2005

Actividad económica del empleador	Número de asegurados y salario medio					
	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	Salario medio	Nº	Salario medio	Nº	Salario medio
Científica y técnica	6 232	564	2 750	323	8 982	564
Administración y supervisión	2 427	1 291	509	742	2 936	1 291
Secretariado	7 776	528	7 841	289	15 617	528
Ventas	2 763	344	1 610	203	4 373	344
Agricultura y pesca	280	277	17	255	297	277
Oficios y producción	11 294	416	2 743	137	14 037	416
Transporte y comunicación	6 634	229	234	138	6 363	229
Servicios y deportes	3 961	252	1 116	170	5 077	252
Otras	7 711	245	636	347	8 347	245
Total	49 070	4 147	17 456	2 604	66 534	4 147

Fuente: Organismo General de la Seguridad Social.

Cabe señalar que el nivel de participación de las mujeres en empresas del sector comercial ha aumentado de forma notable, como se muestra en la tabla siguiente:

Párrafo 234 – Tabla D: Participación de mujeres y hombres en empresas del sector comercial en 2006, en comparación con 2005

Sector	Registros a 31/12/2005			Registros a 31/12/2006			Aumento / Reducción del porcentaje (%)			Participación femenina en el sector (%)
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Agricultura, caza y silvicultura	67	14	81	93	24	117	38,8	71,4	44,4	21
Pesca	5		5	8		8	60		60	0
Explotación de minas y canteras	11		11	12		12	9,1		9,1	0
Transformación	4 331	3 326	8 159	5 136	4 632	9 766	18,6	21,0	19,7	47
Instalación de electricidad, gas y agua	7	2	9	6	1	7	14,3	-50,0	-22,2	14
Construcción	4 355	502	4 857	5 408	1 036	6 444	24,2	106,4	32,7	16

Reparación de vehículos y motocicletas; bienes personales y domésticos	15 341	8 022	23 363	16 403	9 433	25 836	6,9	17,6	10,6	37
Hostelería	2 560	2 054	4 614	2 570	2 071	4 641	0,4	0,8	0,6	45
Transporte, almacenamiento y comunicación	696	264	960	858	327	1 185	23,3	23,9	23,04	28
Servicios financieros	55	3	58	51	5	56	-7,3	66,7	-3,4	9
Inmuebles y comercio	2 747	766	3 513	2 932	841	3 773	6,7	9,8	7,4	22
Educación	46	20	66	40	20	60	-13,0	0,0	-9,1	33
Salud y trabajo social	9	8	17	4	4	8	55,6	-50,0	-52,9	50
Otros servicios comunitarios, sociales y personales	1 662	1 795	3 457	1 749	2 012	3 761	5,2	12,1	8,8	53
Registros no clasificados	827	245	1 072	865	273	1 138	4,6	11,4	6,2	24
Total	32 719	17 523	50 242	36 135	20 677	56 812	10,4	18,0	13,1	36

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio

Además de lo anterior, las mujeres de Bahrein ocupan cargos militares y civiles en las Fuerzas Armadas y en el Ministerio del Interior de Bahrein.

Las mujeres de Bahrein conforman el 5,2% de todos los oficiales de las Fuerzas Armadas de Bahrein, el 5,2% de todos los soldados de las Fuerzas Armadas de Bahrein y el 40,5% de los cargos civiles y especializados de las Fuerzas Armadas de Bahrein. Las mujeres representan el 49,1% de todos los delegados en el extranjero de las Fuerzas Armadas de Bahrein. En 2007, las mujeres ocupaban el 16,3% de los cargos civiles del Ministerio del Interior. En relación con los cargos militares, en 2007 las mujeres conformaban el 4% de los oficiales y el 6,3% de otros rangos (inferiores al de teniente).

235. En el ámbito del trabajo por cuenta propia, algunas de las amas de casa ejercen trabajos no regulados, oficios manuales que en su mayoría se limitan a coser y bordar la ropa tradicional o preparar comidas típicas, y con cuyos ingresos contribuyen a la economía familiar y a mejorar el nivel de vida en el caso de familias de bajos ingresos o sin ellos. Se trata de ingresos no computados a efectos de Producto Interior Bruto, ligados a productos que no están sometidos al registro comercial, y fabricados por mujeres que no gozan de la cobertura de la seguridad

social, puesto que son actividades no reguladas. Por ello, no existen datos ni estadísticas sobre las mismas, excepto dentro del “proyecto de las familias productoras” que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social y tiene como objetivo apoyar a las familias de bajos ingresos para mejorar su situación y transformarlas de familias dependientes a productoras. El Ministerio propicia a través de este proyecto la formación para estas empresas caseras, facilitándoles los materiales y los instrumentos necesarios a bajo coste. Además de ello hay préstamos dirigidos a las familias necesitadas para la adquisición de lo necesario para la producción y para facilitar la comercialización de los productos a nivel nacional. Las mujeres representan una parte fundamental en este proyecto, especialmente en los trabajos de hilatura, costura, bordado, herboristería, inciensos, perfumes, floristería y dulces tradicionales.

El Ministerio de Desarrollo Social ha perfilado medidas progresivas encaminadas a apoyar y empoderar a las familias productoras de Bahrein que trabajan por cuenta propia. A continuación se repasan los proyectos más importantes del Ministerio de Desarrollo Social en beneficio de las mujeres:

- El proyecto del hogar productor, iniciado en marzo de 2006, que fue concebido para permitir que las familias productoras de Bahrein realicen actividades productivas desde sus hogares de forma organizada. El proyecto está regulado mediante el registro ante el Ministerio de Desarrollo Social en el proyecto nacional dirigido a brindar apoyo a las familias productoras.
- El “proyecto de las familias productoras” de Bahrein, diseñado, al igual que el proyecto *supra*, para ayudar a las familias de bajos ingresos a mejorar su situación y transformarlas de familias dependientes a productoras. Se dirige, en particular, a las mujeres, dado que representan una parte fundamental en este proyecto, especialmente en los trabajos de hilatura, costura, bordado, herboristería, inciensos, perfumes, floristería y dulces tradicionales.

El Ministerio de Desarrollo Social ha creado talleres permanentes y centros que ayudan a promover y desarrollar el proyecto de las familias productoras. A este respecto, cabe mencionar los siguientes:

El Centro Al-Asima para las artesanías de Bahrein:

El centro comprende 16 unidades en las que se exponen los productos de forma permanente. Éstas han sido amuebladas y equipadas por el Ministerio para dotarlas de atractivo comercial.

El Centro de familias productoras de Sitra: La Cocina (Kitchen Incubator):

En 2002, la fábrica de envasado de alimentos de Al-Raha se inauguró con el apoyo de la empresa del sector alimentario TRAFICO. Ello supuso un destacado comienzo para los proyectos de asociación con el sector privado encaminados a promover y desarrollar proyectos de familias productoras de Bahrein. El proyecto de la fábrica de Al-Raha se expandió en 2007 con la creación del centro especializado en alimentos Hasina.

El emplazamiento de las familias productoras de Bahrein en el aeropuerto internacional de Bahrein:

En mayo de 2006, se inauguró el emplazamiento de las familias productoras de Bahrein en el aeropuerto internacional de Bahrein, con el objeto de ayudar a las

familias productoras a comercializar sus productos a través de una ventanilla estratégica de vital importancia que bullía de actividad día y noche.

Apoyo financiero:

El Ministerio de Desarrollo Social se esfuerza por proporcionar todos los medios de apoyo a los proyectos y programas de familias productoras, entre los que se incluye la financiación de familias productoras de Bahrein, a través de las siguientes iniciativas:

Desarrollo del programa MicroStart:

El Ministerio ha aportado considerables fondos dirigidos a promover la ejecución del proyecto de microfinanciación conocido con el nombre de “programa MicroStart”, permitiéndole desempeñar un destacado papel a la hora de facilitar los recursos financieros necesarios para que las familias puedan empezar a desarrollar sus proyectos productivos.

Desde su creación en 1999, el programa ha contado con todo el apoyo del Ministerio, con arreglo a un acuerdo con el Gobierno del Reino de Bahrein, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El programa sigue funcionando con éxito a través de tres sociedades que se basan en él: la Sociedad para el Bienestar de la Infancia y la Maternidad, la Asociación de Mujeres *Awal* y la Asociación *Al-Islah*. Actualmente, el programa se desarrolla de diferentes formas, que incluyen un mayor apoyo financiero del Gobierno del Reino de Bahrein y la prestación de asistencia a asociaciones de la sociedad civil que supervisan el programa para incrementar sus capacidades institucionales.

La creación del Banco de la Familia, un banco nacional de microfinanciación:

En marzo de 2007, el Ministerio de Desarrollo Social suscribió un memorando de entendimiento conjunto con el Banco Grameen de Bangladesh, con vistas a crear el Banco de la Familia de Bahrein con un capital de 15 millones de dinares de Bahrein. Está previsto que el banco abra sus puertas en el curso de 2008. Los objetivos que persigue este banco son empoderar a las familias de Bahrein y facilitarles el acceso a servicios de microfinanciación como fuente de trabajo autónomo.

El Centro de servicios para personas con discapacidad:

El 12 de diciembre de 2007, se inauguró este Centro para prestar servicios a las personas con discapacidad, de conformidad con los programas y políticas adoptados por el Reino de Bahrein. El programa del Centro se basa en el apoyo a las personas de ambos sexos que tienen necesidades especiales y en el empleo de ellas. El sector privado, representado por el Fondo de Trabajo Social, ha contribuido a apoyar al Centro.

Participación en la actividad sindical

236. Las mujeres han participado en la actividad sindical desde que se promulgó el Decreto Real regulador de la actividad sindical con el N° 33 de 2002 (de 24 de septiembre), que regula las competencias de los mismos. Hasta diciembre de 2005 se habían creado unos 32 sindicatos, cuatro de ellos presididos por mujeres, entre los que se incluyen el Sindicato de Jardines de la Infancia, el Sindicato General de Trabajadores de las Fábricas Textiles y el Sindicato de Trabajadores de la Escuela *Al-Raja*. Las mujeres conformaban aproximadamente el 15,2% de los miembros de

la dirección de los sindicatos, y recientemente una mujer ha sido nombrada para formar parte de la dirección de la Federación General de Sindicatos de Bahrein. El nivel de participación de la mujer en la actividad sindical es alentador, dado el marco cronológico de la actividad sindical organizada. La tabla siguiente muestra las estadísticas sobre la participación de la mujer en los sindicatos.

Párrafo 237 - Tabla A

<i>Nº</i>	<i>Sindicato</i>	<i>Nº de miembros</i>	<i>Nº de mujeres miembros</i>	<i>Nº de miembros de la dirección</i>	<i>Nº de mujeres miembros de la dirección</i>	<i>Porcentaje de mujeres en la dirección (%)</i>	<i>Observaciones</i>
1	Batelco	746	101	15	2	13,3	
2	Gulf Petrochemical Industries Co.	97	8	9	0	0	
3	Trabajadores de Free Zones	42	15	7	2	28,6	Tesorera
4	Trabajadores de hostelería y abastecimiento	275	5	11	3	27,3	
5	Trabajadores de Jawad Business Group	48	27	7	0	0	
6	Trabajadores de jardines de infancia	151	151	7	7	100	Toda la dirección
7	TRAFCO	44	1	7	1	14,3	
8	Trabajadores de Delmon Poultry Co.	140	6	7	1	14,3	
9	Gulf Air	100	29	11	0	0	
10	Trabajadores de Midal Cables	61	10	7	1	14,3	Secretaria General Adjunta (2002); Secretaria (2003)
11	Trabajadores de Bapco	850	54	15	1	6,7	
12	Trabajadores de la Compañía de Aluminio de Bahrein	163	8				
13	Trabajadores de Arab Shipbuilding and Repair Co. (ASRI)	400	18	9	0	0	

14	Trabajadores de la Compañía Nacional de Gas de Bahrein (BANAGAS)	165	20	7	0	0	
15	Trabajadores de los Servicios Aeroportuarios de Bahrein (BAS)	72	9	11	1	9,1	Tesorera (2002)
16	Trabajadores del sector financiero	115	18	9	1	11,1	Tesorera Adjunta (2003)
17	Trabajadores de la Compañía de Pinturas Hempel	28	1	7	0	0	
18	Trabajadores de Bahrain Flour Mills Co.	44	2	7	0	0	
19	Trabajadores de Gulf Aluminium Rolling Mill Co.	682	18	11	0	0	
20	Trabajadores de Bahrain Aviation Fuelling Co.	96	3				
21	Azafatos y azafatas aéreos	58	1	9	1	11,1	Mujer miembro de la dirección (2003)
22	Trabajadores del sector de turismo y viajes	33	8	9	2	22,2	
23	Trabajadores del sector de seguros	52	3	7	0	0	Secretaria (2003)
24	Trabajadores de la Cámara de Comercio e Industria de Bahrein	43	11	7	1	14,3	Secretaria (2003)
25	Trabajadores del sector textil de Bahrein	33	33	11	11	100	Presidente (2003)
26	Trabajadores de la escuela Al-Raja	21	21			100	Presidente (2003)
27	Trabajadores de Seef Real Estate Co.	57	5	7	0	0	Secretaria (2006)
28	Trabajadores de EDS Co.	35	6	5	2	40	Presidente (2003); Tesorero

							(2003)
29	Trabajadores de Ebrahim Khalil Kanoo Group	143	6	7	0	0	
30	Trabajadores de Bahrain International Mining Co.	42	3	5	0	0	
31	Trabajadores de Global Logistics Bahrain Co.	39	1	5	0	0	
32	Trabajadores de Bramco	63	1	7	0	0	
Total		4 732	603	243	37	15,2	

Fuente: Ministerio de Trabajo

Décimo segundo: La mujer trabajadora extranjera

237. Bahrein, como otros países del Golfo Árabe, se caracteriza por tener importantes colonias de extranjeros. Los residentes en este país son 283.549, entre ellos 195.671 hombres y 87.878 mujeres. La mayoría de los residentes trabajan en ramas diferentes, cosa que puede apreciarse en la tabla siguiente:

Párrafo 240 – Tabla A: Total de personas registradas ante el Organismo General de la Seguridad Social, desglosado por profesión principal, sexo, nacionalidad y salario medio (2005)

Profesión principal	Bahreínies				No bahreínies				Total			
	Hombres	Salario medio	Mujeres	Salario medio	Hombres	Salario medio	Mujeres	Salario medio	Hombres	Salario medio	Mujeres	Salario medio
Maniobras y técnica	6 236	540	2 716	319	14 003	490	2 190	367	20 239	505	4 906	340
Gestión y supervisión	2 393	1 266	499	728	3 244	1 311	183	866	5 637	1 292	682	765
Secretariado	7 727	412	7 815	279	3 390	285	814	372	11 117	373	8 629	288
Ventas	2 745	333	1 617	198	6 186	228	476	224	8 931	260	2 093	204
Agricultura y pesca	287	269	17	253	850	91	-	-	1 137	136	17	253
Industrial y de producción	11 369	400	2 717	136	74 622	96	2 506	56	85 991	136	5 223	98
Transporte y comunicaciones	6 609	225	230	136	6 498	101	33	166	13 107	164	263	140
Servicios	4 005	246	1 063	167	21 539	98	3 121	141	25 544	121	4 184	148
Otros	7 602	237	614	338	40 294	77	268	215	47 896	103	882	300
Total	48 973	396	17 288	261	170 626	156	9 591	210	219 599	209	26 879	243

Fuente: Organismo Central de Estadística

Párrafo 240 – Tabla B: Total de personas registradas ante el Organismo General de la Seguridad Social, desglosado por profesión principal, sexo, nacionalidad y salario medio (2006)

Profesión principal	Bahreínies				No bahreínies				Total			
	Hombres	Salario medio	Mujeres	Salario medio	Hombres	Salario medio	Mujeres	Salario medio	Hombres	Salario medio	Mujeres	Salario medio
Maniobras y técnica	6 662	561	3 035	326	16 291	500	2 569	374	22 953	518	5 604	348

Gestión y supervisión	2 565	1 321	604	739	4 143	1 274	292	835	6 708	1 292	896	770
Secretariado	8 253	414	8 513	279	3 633	281	925	359	11 886	374	9 438	287
Ventas	3 052	350	1 838	206	8 904	191	796	189	11 956	231	2 634	201
Agricultura y pesca	281	285	15	239	1 390	78	6	263	1 671	113	21	246
Industrial y de producción	10 300	396	2 095	146	87 843	93	2 500	60	98 143	124	4 595	99
Transporte y comunicaciones	7 345	226	253	143	9 034	92	30	156	16 379	152	283	145
Servicios	4 132	236	1 327	167	27 614	90	3 941	135	31 746	109	5 268	143
Otros	10 321	290	1 018	394	55 282	80	602	224	65 603	113	1 620	331
Total	52 911	404	18 698	276	214 134	150	1 161	215	267 045	200	30 359	252

Fuente: Ministerio de Trabajo

238. La mujer extranjera disfruta de los mismos derechos que la mujer bahreiní en materia laboral, excepto en el sector del servicio doméstico, en el que las extranjeras alcanzan la cifra de 21.890. Las asociaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas están redoblando sus esfuerzos en este ámbito al objeto de vigilar la situación real y legal a través de la creación de un organismo para el seguimiento de las reclamaciones procedentes de las trabajadoras del sector ante el Ministerio de Trabajo. Hay que tener en cuenta los esfuerzos desplegados con el fin de reformar la Ley del trabajo, de manera que pueda facilitar una protección legal amplia en el sector del servicio doméstico.

239. Para fortalecer la igualdad entre ambos sexos en el ámbito laboral, apoyar la igualdad de oportunidades y de trato y asegurar la posición económica de la mujer trabajadora y de su familia, se han adoptado unas medidas de cara al futuro que tienen como finalidad erradicar todas las formas existentes, posibles o extraordinarias de discriminación entre el hombre y la mujer. Entre ellas destaca la idea de organizar “La Semana de la Igualdad entre ambos sexos” surgida del Consejo Supremo de la Mujer en colaboración con las asociaciones de mujeres y del ámbito legal en el Reino. Esto incluye la celebración de un congreso nacional sobre la igualdad, actividades de concienciación para eliminar ideas erróneas sobre el papel de cada sexo, para elevar la propia conciencia de las mujeres y su papel tal como están consagrados en la normativa internacional vinculante, siguiendo los

pasos de otros países que organizan estas actividades de gran impacto social. De la misma forma, se intensificarán las campañas en los medios de comunicación y se organizarán charlas sobre los derechos de la mujer con el objetivo de concienciar a las mujeres sobre la protección de la que deben gozar ante todo tipo de discriminación en el trabajo y empoderarla para el ejercicio de sus derechos económicos facilitándoles el acceso a los recursos y al mercado de forma equitativa. También, y con el fin de reforzar los derechos de la mujer trabajadora, se trabaja en la unificación del permiso de maternidad para la mujer trabajadora en los sectores privado y público. Asimismo, se trabaja para la ratificación del Convenio relativo a la protección de la maternidad, N° 103 de 1952 emitido por la Organización Internacional del Trabajo, que garantiza protección para la mujer como madre y trabajadora y le facilita la conciliación entre sus obligaciones familiares y sus responsabilidades en el trabajo, concediéndole 12 semanas de permiso por maternidad. En 2007 se aprobó el Decreto sobre el seguro de desempleo para aliviar el efecto de la pobreza de la mujer desempleada, cubrir las necesidades mínimas durante el período de desempleo, proporcionarle oportunidades de trabajo digno y concienciarla sobre sus derechos a través de cursos de formación y talleres sobre la situación de la mujer en el mercado laboral.

240. Últimamente, el papel del sector privado ha crecido en la oferta de servicios sanitarios, pasando el número de hospitales privados de 6 a 11, junto a otros muchos pequeños hospitales, clínicas y ambulatorios. El Ministerio de Sanidad ha anunciado recientemente una estrategia sanitaria que incluye los objetivos, tendencias y políticas generales para los próximos diez años, y que se basa en el desarrollo de los aspectos preventivos y de tratamiento y en la participación de la sociedad en los consejos de salud, incrementando las inversiones sanitarias y promoviendo el turismo de salud.

241. Los tipos de atención sanitaria en prevención y tratamiento que se ofrece a la mujer a lo largo de su vida son:

1. Reconocimiento periódico de la salud del niño y su alimentación
2. Vacunación.
3. Salud escolar y salud de los adolescentes.
4. Reconocimiento prematrimonial.
5. Atención durante el embarazo, parto y posparto.
6. Planificación familiar.
7. Atención ginecológica.
8. Atención y tratamiento de las enfermedades crónicas, contagiosas y no contagiosas.
9. Atención geriátrica.
10. Educación para la salud.
11. Servicios de visita a domicilio para las personas con necesidades especiales.

Fuente: Ministerio de Exteriores.

12. Servicios de salud de la comunidad.

En el campo de la salud reproductiva, el porcentaje de partos asistidos en centros sanitarios a nivel nacional alcanzó el 80,4%. Entre el 98% y el 99% de dichos partos tuvieron lugar en hospitales y bajo supervisión médica

3. *La atención médica antes, durante y después del embarazo y el parto**Reconocimientos y servicio de orientación prematrimonial*

242. Como consecuencia de este tipo de servicios de atención, se ha producido un reflejo positivo en el porcentaje de recién nacidos con peso adecuado (mayor de 2 kilos y medio), que ha alcanzado el 92,1% en 2006.

A pesar del incremento en el número de visitas de mujeres embarazadas a las consultas de centros de salud, el reconocimiento posparto, seis semanas después, no supera el 62%, según muestra un estudio sobre salud familiar (1995). Algunos estudios han llegado a la conclusión de que el motivo de este atraso en la revisión posparto es la falta de interés de la mujer por sí misma, por tener toda su atención centrada en el niño, además de sus recelos ante la exploración ginecológica, la falta de convicción sobre la importancia del mismo, y la escasez de mujeres médico para realizar este examen.

243. Según las estadísticas del servicio de ginecología y obstetricia del Ministerio del Sanidad, las causas fundamentales de ingreso de las embarazadas en los hospitales en 2003 fueron: diabetes gestacional, 3%; anemia de células falciformes o drepanocitosis, con un porcentaje de portadoras de la enfermedad 8,6% y un 0,6% de infectadas; hipertensión gestacional, 2,7% y otros motivos como asma, afecciones cardíacas, hemorragias uterinas, etc., 3,4%.

244. El número total de partos en todas las maternidades de Bahrein fue 15.053 en 2006 frente a 13.487 en 2002. El 68,5% de estos partos tuvieron lugar en los hospitales públicos, donde la cesárea representó el 21%, el parto prematuro 10%, mientras que en 2005 fueron 15.198 partos, el 19% cesárea y el 10% parto prematuro. El porcentaje de abortos supuso el 13,2% del total de los embarazos.

En 2006, el número de abortos espontáneos fue 1.223 por cada 100.000 mujeres entre 15 y 49 años. Las complicaciones del embarazo, parto y posparto, incluyendo el número de abortos espontáneos, fueron 5.514 por cada 100.000 mujeres entre 15 y 49 años en 2006 en el Complejo Sanitario de Sulaymaniya.

Vacunación de las mujeres embarazadas

245. Entre los servicios ofrecidos a las mujeres embarazadas, están los análisis rutinarios, como el procedimiento de diagnóstico de cualquier complicación en el embarazo derivada de la rubeola. El porcentaje de las embarazadas vacunadas contra esta enfermedad en 1998 fue de aproximadamente 95,2%. En 2006 se registró un caso de rubeola en una mujer y dos casos en hombres. En cuanto a la vacuna antitetánica para las embarazadas, el porcentaje de las vacunadas con dos o más dosis fue el 44,3% en 2006, mientras que al 92,5% de los niños se les administró la vacuna antitetánica al nacer. La mayoría de las mujeres embarazadas habían sido ya

Fuente: Ministerio de Exteriores.

vacunadas en su infancia o a través de campañas de vacunación escolar, lo que, lógicamente, ha hecho que se reduzca el porcentaje de vacunaciones con el paso del tiempo. (*Fuente: Ministerio de Sanidad*)

Párrafo 263 – Tabla A: Porcentaje de vacunación infantil entre 1 y 6 años, y de mujeres embarazadas en 2006

Porcentaje de vacunación con dos o más dosis de antitetánica en mujeres embarazadas	44,3%
Porcentaje de niños protegidos por la vacuna antitetánica al nacer	92,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, 2006

246. La vacunación infantil en Bahrein comenzó en 1956 con la vacuna de la tuberculosis. En 1957 se introdujo la vacuna trivalente: difteria, tétano y tos ferina. Más tarde, a partir de 1974, se lanzó la campaña nacional de vacunación, de acuerdo con las recomendaciones mundiales al respecto.

El porcentaje de los vacunados entre lactantes y niños en 2006 fue:

El porcentaje de vacunados de trivalente (difteria, tétano y tos ferina), y de la poliomielitis fue del 98,4%; el de la vacuna trivalente (sarampión, rubéola y paperas) del 100% para la primera dosis y del 99% para la segunda dosis. En cuanto a la tercera dosis de la hepatitis B, alcanzó un porcentaje del 98%. La tercera dosis de la gripe haemophilus permanente tipo B se administró al 98,4%.

Cabe mencionar que no existe ningún tipo de discriminación entre ambos sexos en la vacunación. Generalmente las vacunas se administran bien en los centros de salud, hospitales públicos, hospitales privados o bien en las consultas privadas.

266. De acuerdo con las estadísticas del Servicio de Salud Pública y enfermedades infectocontagiosas del Ministerio de Sanidad, no se recoge registro de presencia de enfermedades como la difteria, el tétanos, tétanos prenatal o poliomielitis durante los últimos cinco años. En 2006, el porcentaje de sarampión fue de 4 por cada 100.000 habitantes.

El Ministerio de Sanidad, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Asociación bahreiní de hemopatología congénita, durante muchos años y de forma continuada, ha realizado análisis periódicos de alumnos y alumnas de segundo año de secundaria para la detección de estas enfermedades hereditarias y para elevar el grado de concienciación de los jóvenes sobre estas patologías, con el fin de que sean capaces de adoptar las decisiones adecuadas en asuntos tan importantes como la unión conyugal o el matrimonio. El porcentaje de presencia de la anemia entre los alumnos llegó en 2006 al 0,93%, mientras que el porcentaje de los portadores de la enfermedad llamada talasemia o anemia de Cooley fue del 3,64%.

Indicadores generales sobre la situación sanitaria de la mujer en el Reino de Bahrein

Índice de defunciones de mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto

267. El índice de mortalidad durante el embarazo, el parto y el posparto es uno de los indicadores fundamentales para la medida del nivel sanitario general en cualquier país. En el Reino de Bahrein, éste es bajo si se compara con los datos internacionales, ya que no superó el 13,3 por cada 100.000 nacidos en 2006. Las causas de las muertes son la anemia, la hemorragia y sus complicaciones, enfermedades tóxicas en el embarazo e hipertensión. En 2006, el porcentaje de cobertura de las embarazadas fue del 100% (al menos una visita) y la supervisión de los partos fue de un 99,4%. Los promedios entre las distintas regiones en el país en cuanto a la prestación de servicios sin distinción son muy similares.

Esperanza de vida al nacer

268. La esperanza de vida al nacer se ha incrementado notablemente en la sociedad bahreiní, lo que ha llevado al Reino de Bahrein a ocupar un puesto destacado en los Informes sobre el Desarrollo Humano de las Naciones Unidas durante 5 años seguidos. En 2006 era de 73,1 años para el hombre y de 77,3 para la mujer. En ambos sexos subió a 74,8 frente a 63 que tenían en 1970. Con ello, al Reino de Bahrein ocupa un lugar equivalente al de los países desarrollados. El porcentaje de los recién nacidos con peso correcto (2 kilos y medio o más) llega al 92,1%.

Mortalidad infantil

269. Gracias a todos los servicios prestados, la mayor parte de los indicadores de salud han mejorado. En este sentido, el promedio de mortalidad infantil descendió en 2003 con respecto a la situación el anterior, situándose en el 7,3 por cada 1.000 recién nacidos vivos. El promedio de mortalidad prenatal bajó a 10,3 por cada 1.000 nacidos, comparado con 14,8 en 1998. El promedio de mortalidad entre los niños de menos de 5 años fue del 9,5 por cada 1.000 nacidos vivos en 2003 frente a 11,1 en 1998. En cuanto al promedio de muertes por cada 1.000 nacidos, alcanza el 7,2. El número de nacidos prematuros por cada 1.000 nacidos vivos en 2003 fue de 87,5. Cabe recordar que estos promedios son bajos en comparación con el resto de los países del mundo.

La tasa de mortalidad infantil (menos de 1 año) fue de 7,6 por cada 1.000 nacidos vivos en 2006. La tasa de mortalidad fetal al nacer fue de 8,5 por cada 1.000 nacidos en 2006. La tasa de mortalidad en la niñez (menos de 5 años) fue de 10,1 por cada 1.000 nacidos vivos en 2006. La tasa de muertes prenatales fue de 6,2 por cada 1.000 nacidos vivos en 2006. La tasa de nacimientos prematuros fue de 102,6 por cada 1.000 nacidos vivos en 2006.

Fuente: Ministerio de Exteriores.

Cuarto: Enfermedades de la mujer en el Reino de Bahrein

1. Reconocimientos periódicos a la mujer para el diagnóstico precoz del cáncer de mama y de cuello de útero

276. El Reino de Bahrein es considerado pionero en la puesta en marcha del programa de reconocimiento periódico a la mujer para el diagnóstico precoz del cáncer de mama y de cuello de útero, que se realiza en todos los centros de salud. Los casos de mujeres afectadas por la enfermedad o con riesgo de contraerla son derivadas a los especialistas del Complejo sanitario de *Sulaymaniya* (hospital estatal), que dispone de la tecnología precisa para el diagnóstico y el personal facultativo necesario para la continuación del examen y la posterior intervención quirúrgica.

A pesar de la implantación desde 1993 por el Ministerio de Sanidad de los servicios preventivos mencionados, no se han logrado todos los avances deseados, y no se ha conseguido llegar a todas las mujeres a las que dichos servicios están dirigidos. Esto se explica por la falta de conciencia de la mujer sobre la importancia de estas pruebas y las dudas y vacilaciones que la mujer experimenta cuando se plantea la posibilidad de someterse a las exploraciones pertinentes. Por este motivo, sólo el 10% realizan el reconocimiento de mama y el 50% el de cuello de útero.

2. Porcentaje de tumores malignos

El programa nacional para la detección temprana del cáncer de mama mediante rayos X se ha ampliado a las cinco provincias del país y todas ellas disponen de un centro de salud dotado de un mamograma y de equipos reveladores de películas de rayos X.

Según las estadísticas correspondientes al período comprendido entre agosto de 2005 y marzo de 2008, se ha examinado al 26% del grupo de mujeres destinatario. Ello se debe, en esencia, al escaso conocimiento que tienen las mujeres de la importancia de dichos exámenes. De todas las mujeres que han sido examinadas, el 12% fue trasladado al Complejo Sanitario de Sulaymaniya para su diagnóstico y seguimiento. Sólo se detectaron 80 casos de cáncer de mama.

277. En 1994 se puso en marcha el Registro Bahreiní de Tumores, en virtud de una resolución ministerial que instaba a todos los médicos y hospitales a comunicar los casos de tumores y cánceres en Bahrein, con el objeto de conocer la frecuencia y los tipos de cánceres en la sociedad bahreiní para detectar sus causas y planificar su prevención y tratamiento.

Las estadísticas de 2004 nos muestran que los casos registrados fueron 402, el 47% en hombres y el 53% en mujeres.

El cáncer de mama es el primero y el más importante de los tumores entre las mujeres en el Reino de Bahrein, en comparación con todos los Estados del Golfo, donde el porcentaje fue del 34,7% del total de casos de cáncer en mujeres. Los otros tipos de tumores que afectan a las mujeres de Bahrein son el cáncer de pulmón (8% de los casos), el cáncer de tiroides (6,1%) y el cáncer de ovario (14%), frente al cáncer de pulmón (15,3%), cáncer de vejiga (9,5%) y cáncer de próstata (6,3%), que afectan a los hombres.

278 Los datos del Registro mencionado nos indican que el 5,8% de todos los tipos de cáncer se desarrollaron en hombres antes de los 15 años, el 46% después de los

64 años. Entre las mujeres, los porcentajes son del 4,2% y del 22,1% respectivamente. El promedio de edad en los hombres que padecen cánceres es de 60 años y en las mujeres 50 años; la incidencia de esta enfermedad se incrementa con la edad.

La incidencia general del cáncer entre los hombres bahreiníes fue de 85,5 por cada 100.000 y 106,7 por cada 100.000 mujeres.

Entre los niños bahreiníes menores de 15 años, en el año 2004 se registraron 20 casos, 11 entre los chicos y 9 entre las chicas. Se registraron cinco casos de leucemia, dos de sistema nervioso, dos casos de cáncer intestinal y dos casos de otros tipos de cáncer entre los niños. En las niñas, seis casos en el sistema nervioso y dos casos de leucemia.

SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida)

280. En 2006, la incidencia del SIDA entre adultos fue de 0,4% por cada 100.000 habitantes. En lo referente al conocimiento sobre el tema entre las mujeres bahreiníes de 15 a 45 años, un estudio de campo multifactorial indica que el 94% de ellas tienen nociones sobre la enfermedad. En cuanto al conocimiento que tienen de las vías de prevención, la respuesta del 67% fue mantener relaciones sexuales dentro del matrimonio o con una sola persona, el 43% utilizar el preservativo y el 25% abstenerse de las relaciones sexuales. En términos generales, sólo el 21% de la muestra tiene la información suficiente para protegerse de esta infección.

Los datos y estadísticas que ofrece el Ministerio de Sanidad en 2006 indican que el número de bahreiníes enfermos y portadores llegó a 319 casos desde 1986. En 134 casos, 29 se han mantenido con vida y 105 han fallecido. (*Fuente:* Ministerio de Sanidad)

En cuanto a los casos de enfermedad entre bahreiníes, según edad y sexo a partir de 1986, existen 17 casos entre las mujeres y 117 entre los hombres. En los hombres, estos casos se concentran en el grupo de edad de 20 a 44 años. Existen cuatro casos entre las mujeres del grupo de edad de 20 a 34 años, cuatro en el grupo de edad de 35 a 44 años y cuatro en el grupo de edad de 0 a 4 años (dos niños y dos niñas). Los casos restantes se distribuyen en otros grupos de edad.

Otras enfermedades de transmisión sexual

281. Los datos periódicos que publica el Ministerio de Sanidad indican que, entre los casos de otras enfermedades de transmisión sexual, se encuentran 195 casos de sífilis detectados en 2006, de los cuales 88 en mujeres. En el caso de la gonorrea, durante el mismo año hubo 57 casos, incluidos siete en mujeres.

El porcentaje de casos de hepatitis de tipo A fue de 19,6 por cada 100.000 habitantes en 2006, frente al 20,7% en 2000. En la modalidad B de la enfermedad la incidencia fue de 2,8 por cada 100.000 habitantes en 2006, frente al 2,6% en 2000. Esta reducción podría atribuirse a la vacunación realizada entre los alumnos.

La naturaleza de estas enfermedades y la tardía aparición de síntomas en las mujeres, frente a los hombres, aumenta entre ellas la incidencia de la enfermedad y sus complicaciones derivadas. (*Fuente:* Ministerio de Sanidad)

Fuente: Ministerio de Exteriores.

Quinto: Cuidados geriátricos para las mujeres en el Reino de Bahrein

284. Las mujeres mayores de 60 años en el Reino de Bahrein representan el 4% del total de los habitantes, según datos de 2006, gracias a la mejora en los servicios sanitarios de los que disponen los habitantes del país desde su nacimiento hasta el final de la vida. En 2006, las mujeres representaron el 48,4% sobre el total de personas mayores.

Se ha creado la Comisión Nacional de Personas Mayores con el objeto de implantar una estrategia nacional para la mejora de su situación. El Gobierno, a través de sus ministerios e instituciones, trabaja para ofrecer los mejores servicios y medios para el cuidado de este segmento de población, especialmente en lo que atañe a las prestaciones ofrecidas por los Ministerios de Desarrollo Social y de Sanidad. Ambos han construido residencias de ancianos que ofrecen cuidados sanitarios y sociales. El sector privado y el voluntariado desempeñan también un papel destacado en este ámbito. (*Fuente: Ministerio de Sanidad*)

Séptimo: Las mujeres trabajadoras en el sector sanitario y sus ámbitos de trabajo

287. El número de cuadros sanitarios y técnicos formados y habilitados para el trabajo en el sector sanitario llegó en 2006 a 8.397, frente a 7.201 en 2002. Los bahreiníes representaron el 82,1% de la fuerza de trabajo en 2006, mientras que en el caso de las mujeres la proporción fue de 53,9%. El sector sanitario es uno de los sectores públicos más importantes en lo que respecta a la actividad femenina, después del sector educativo, puesto que en 2006 el 75,8% de sus trabajadores eran mujeres.

De acuerdo con las estadísticas relativas a 2006, el número de médicos de ambos sexos era de 2.048, de los cuales 1.215 pertenecían al sector público y 833 al privado, frente a los 1.054 médicos de ambos sexos en 2000, de los cuales 891 pertenecían al sector público y 163 al privado. El número de médicos por 10.000 habitantes era de 27,6 en 2006 y 15,3 en 2000. El número total de los odontólogos era en 2006 de 305 por cada 10.000 habitantes, es decir, 4,1, frente a 2,0 en 2000.

En 2006, el 50% de todos los médicos que trabajaban en el Ministerio de Sanidad eran mujeres, así como el 67% de todos los odontólogos. La proporción de médicos y odontólogos de Bahrein (hombres y mujeres) era del 78% y 96% respectivamente. En 2006, existía un total de 4.087 enfermeras, de las cuales 3.144 en el sector público y 943 en el privado, frente a 2.603 (2.300 en el sector público y 303 en el privado) en 2000. (*Fuente: Ministerio de Sanidad*)

Noveno: Prestaciones sanitarias para mujeres extranjeras

290. El Ministerio de Sanidad presta servicios sanitarios generales para todos, bahreiníes y extranjeros, sin distinción alguna. La mujer extranjera residente en Bahrein se beneficia de los servicios sanitarios ofrecidos por las instituciones y centros adscritos al Ministerio de Sanidad, tal como se recoge en la tabla siguiente:

Párrafo 290 – Tabla A

<i>Tipo de servicio</i>	<i>Nº de visitas a consultas ambulatorias (no bahreiníes)</i>	<i>Mujeres (no bahreiníes) (%)</i>	<i>Pacientes ingresados (no bahreiníes)</i>	<i>Mujeres (no bahreiníes) (%)</i>
Atención secundaria de salud: Centro médico Sulaymaniya	145 419	32,4	9 216	46,5
Urgencias	64 739	33,5		
Consultas ambulatorias	80 680	31,5		
Pacientes ingresados			9 216	46,5
Otros hospitales obstétricos			218	100
Hospital psiquiátrico	2 550	42,3	220	42,7
Consultas ambulatorias	2 550	42,3		
Pacientes ingresados			220	42,7
Total	783 592	36,2	9 654	47,6

Fuente: Ministerio de Sanidad

Cabe mencionar que el Ministerio de Sanidad ofrece tratamiento de atención primaria y especializada a todos los residentes extranjeros sin excepción alguna por una cantidad simbólica, que se abona en el momento de realizar las consultas en los centros de salud o en las consultas ambulatorias, mientras que en el caso de las urgencias los servicios son gratuitos.

Primero: Derecho a las prestaciones familiares

295. Las prestaciones familiares en el Reino de Bahrein se ofrecen a través de varias entidades e instituciones, regidas por legislaciones diferentes. Entre las diversas prestaciones se encuentra el plus de salario social, la seguridad social en algunas compañías del sector privado y en la banca y las subvenciones en metálico

para las familias pobres por parte de organizaciones no gubernamentales, como las sociedades islámicas benéficas y las asociaciones benéficas reales, subvencionadas por su Majestad el Rey y el Ministerio de Desarrollo Social. El papel del Ministerio no se limita a proporcionar subsidios, sino que va más allá, al encaminarse al desarrollo humano de los bahreiníes, elevando el nivel social a través de la adopción de una serie de proyectos, programas y prestaciones. Algunos están sin consolidar, como los centros sociales de atención integral para discapacitados y personas mayores, los servicios de desarrollo relacionados con la formación, un centro de día para ancianos, albergues para mendigos y vagabundos, casas de atención infantil, unidades móviles para personas mayores y discapacitados, casas de acogida para casos de malos tratos y violencia en el hogar (entre ellos Dar al-Aman especial para mujeres maltratadas), el proyecto nacional para apoyo y desarrollo de familias productoras, anteriormente mencionado, al que su Alteza la Excm. Jequesa Sabika bint Ibrahim Al-Khalifa, esposa de su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al-Khalifa le ha concedido el premio dirigido a familias productoras que lleva su nombre. Todo ello se añade a las ventajas de la seguridad social y a la pensión de jubilación ya mencionadas.

El Ministro de Obras Públicas y Vivienda emitió la Resolución N° 12 de 2004, del 4 de febrero, que concede a la mujer bahreiní el derecho a las prestaciones de vivienda. Esta Resolución, dirigida a la mujer bahreiní trabajadora o a la que percibe una mensualidad de la que depende una familia y no posee vivienda, le permite obtener un préstamo o una vivienda de las que construye el propio Ministerio. Dicha norma incorpora también a la mujer divorciada con hijos a su cargo, manteniendo así sus derechos como ciudadana bahreiní.

Segundo: Derecho a préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito

296. La mujer bahreiní puede conseguir préstamos de los bancos en el país en igualdad con el hombre y de acuerdo con las mismas condiciones, como la de la existencia de ingresos adecuados para soportar la deuda. Para conseguir el préstamo no es necesario el consentimiento del marido ni de su tutor, sino que la concesión se basa únicamente en la garantía de la devolución del dinero o en la aportación de bienes inmuebles que sirvan de aval.

En cuanto a los préstamos concedidos a mujeres empresarias bahreiníes en los ámbitos de negocios o proyectos comerciales, el Banco de Bahrein para el Desarrollo (banco especializado en el apoyo y financiación de proyectos privados nuevos) concedió en 2001 3 préstamos, 15 en 2002, 12 en 2003 y 36 en 2004, con un capital prestado total de 2.530.000 dinares bahreiníes, según los datos que aporta el propio Banco. El importe total de los préstamos concedidos hasta 2008 ascendió a 29.938 millones de dinares bahreiníes y hubo 328 proyectos distribuidos en diversos sectores. (*Fuente:* Banco de Bahrein para el Desarrollo).

Hay numerosas empresas y bancos en el país que conceden préstamos para la vivienda a sus empleadas, conforme a los criterios y condiciones aplicadas a los hombres. Sin embargo, no existen datos concretos sobre la utilización de las mujeres de estos préstamos en los bancos comerciales.

Fuente: Ministerio de Exteriores.

297. Ante los tribunales, la mujer recibe un trato igual que el del hombre. Puede presentar demandas o denuncias en su propio nombre. La legislación bahreiní permite a la mujer el ejercicio de la abogacía. El número de abogadas bahreiníes asciende a 111 en prácticas y 61 en ejercicio. (*Fuente:* Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos). Tienen derecho a representar a sus clientes ante los tribunales y las diferentes instituciones judiciales. También tienen derecho a ser miembros de jurados.

298. La mujer, en igualdad con el hombre, se beneficia de todas las prestaciones legales, incluso la justicia gratuita en caso de que no pueda soportar los gastos de las demandas y los honorarios de los abogados*. El Decreto Real nº 26 de 1980, por el que se promulga la Ley de abogados, y, en particular, su artículo 5, que determina la forma en que se otorga este beneficio en las causas civiles y penales, contempla la prestación de asistencia letrada. En las causas civiles, la Ley establece la formación de un comité de asistencia letrada integrado por tres abogados elegidos por el Ministerio de Justicia, que se encargan de estudiar las solicitudes de asistencia remitidas por el Ministerio y de determinar si se han reunido las condiciones necesarias para la prestación de dicha asistencia. En las causas penales, la asistencia se presta mediante decisión del Excmo. Ministro de Justicia. La determinación de los casos atiende a los siguientes supuestos:

- a. Si una de las partes en el proceso es pobre y no puede pagar los honorarios del abogado;
- b. Si varios abogados rehúsan intervenir en el caso;
- c. Si un abogado ha fallecido o se le ha impedido la práctica profesional;
- d. En los casos en que la ley establece o un tribunal exige que se nombre a un abogado para un acusado o un menor para el cual no se ha elegido un abogado defensor; en tales casos, el Excmo. Ministro de Justicia emitirá una decisión.

El número de casos remitidos al comité de asistencia letrada desde mayo de 2007 hasta febrero de 2008 pueden enumerarse como sigue:

Párrafo 306 – Tabla A

<i>Sexo</i>	<i>Número</i>
Hombre	7 casos
Mujer	18 casos

En el período comprendido entre el 5 de julio de 2007 y el 19 de marzo de 2008, se eximió a 606 mujeres del pago de los honorarios de asesoramiento jurídico.

Por otro lado, se observa una notable actividad en todas las instancias oficiales, encabezadas por el Consejo Supremo de la Mujer y las organizaciones privadas de mujeres, con el fin de elevar la conciencia de las mujeres en cuanto a sus derechos ante la justicia y, en particular, en las demandas de familia. Entre estas actividades se encuentra la celebración de jornadas y talleres relacionados con este asunto. Uno de estos talleres es el que organizó el Consejo Supremo de la Mujer a finales de abril de 2004 bajo el título: “Realidad de la mujer en la legislación familiar que

* *Fuente:* Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos

dispone el fondo y el procedimiento”. Así mismo, se publico la “Guía de la mujer sobre los trámites judiciales ante los tribunales islámicos” y, también, se celebró un curso de formación sobre esta misma materia entre el 19 y el 21 de marzo de 2005. (*Fuente:* Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos).
